



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2000

V Legislatura

Número 56

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2000

ORDEN DEL DÍA

- I. Dictamen relativo a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma para 1996.
 - II. Interpelación 63, sobre razones por las que el Gobierno regional ha renunciado a la construcción de una autovía entre Cartagena y Vera, formulada por don Diego José Martínez Cerón, del grupo parlamentario Socialista.
 - III. Interpelación 74, sobre proyecto de gestión y explotación de un centro de turismo complementario en Cabo de Palos (Cartagena), formulada por doña María del Carmen Manzano Llofríos, del grupo parlamentario Socialista.
 - IV. Preguntas orales dirigidas al Consejo de Gobierno.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 13 minutos.

I. Dictamen relativo a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma para 1996.

El señor **Jiménez Torres**, presidente de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta el dictamen..... 1839

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto..... 1839

El señor **Saura García**, del G.P. Socialista 1841

El señor **Lorenzo Eigure**, del G.P. Popular 1843

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:

El señor **Dólera López** 1844

El señor **Saura García** 1845

El señor **Lorenzo Eigure** 1846

Se somete a **votación** el dictamen 1846

II. Interpelación 63, sobre razones por las que el Gobierno regional ha renunciado a la construcción de una autovía entre Cartagena y Vera.

Formula la interpelación su autor, el señor **Martínez Cerón**, del G.P. Socialista 1846

Le contesta el señor **Ruiz Abellán**, consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio 1848

Ambos oradores vuelven a intervenir en sus respectivos turnos de réplica y dúplica..... 1849

El señor **Martínez Cerón** anuncia la presentación de una moción consecuencia de esta iniciativa 1851

III. Interpelación 74, sobre proyecto de gestión y explotación de un centro de turismo complementario en Cabo de Palos (Cartagena).

Formula la interpelación su autora, la señora **Manzano Llofríos**, del G.P. Socialista..... 1851

Le contesta el señor **Megías García**, consejero de Turismo y Cultura..... 1853

Ambos oradores vuelven a intervenir en sus respectivos turnos de réplica y dúplica..... 1855

IV. Preguntas orales dirigidas al Consejo de Gobierno.

* Pregunta 109, sobre granja ilegal de atunes en el litoral de La Aguja de la Muela.

Formula la pregunta su autor, el señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 1858

Le contesta el señor **Marqués Fernández**, consejero de Sanidad y Consumo..... 1858

Ambos oradores vuelven a intervenir en sus respectivos turnos de réplica y dúplica..... 1859

* Pregunta 95, sobre medidas para acabar con la precariedad en el empleo de los funcionarios interinos y temporales.

Formula la pregunta el señor **Maeso Carbonell**, del G.P. Popular..... 1860

Le contesta el señor **Bernal Roldán**, consejero de Economía y Hacienda..... 1861

* Pregunta 96, sobre conversaciones entre la Consejería de Economía y Hacienda y los representantes de los trabajadores en relación con la asunción de competencias en materia de recursos humanos y relaciones con los sindicatos.

Formula la pregunta el señor **Lorenzo Eigure**, del G.P. Popular..... 1862

Le contesta el señor **Bernal Roldán**, consejero de Economía y Hacienda..... 1862

* Pregunta 82, sobre estructuración de la Formación Ocupacional en la región, tras el proceso de transferencias.

Formula la pregunta la señora **Nicolás Martínez**, del G.P. Popular..... 1863

Le contesta el señor **Gómez Fayrén**, consejero de Trabajo y Política Social..... 1864

* Pregunta 108, sobre factores que han incidido en la región para la creación de empleo.

Formula la pregunta la señora **Méndez Monasterio**, del G.P. Popular 1865

Le contesta el señor **Gómez Fayrén**, consejero de Trabajo y Política Social..... 1865

Se levanta la sesión a las 19 horas y 54 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: debate y votación de la **propuesta de resolución de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto relativa a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma del ejercicio 1996.**

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Señor presidente, señoras y señores diputados:

El pasado 28 de julio de 1999 tuvo entrada en la Asamblea Regional el escrito del presidente del Tribunal de Cuentas que se registra con el número V-500.344, y al que se adjunta el informe relativo a los resultados de la fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma perteneciente al ejercicio de 1996. Todo ello en cumplimiento de lo establecido por el artículo 54 del Estatuto de Autonomía.

El referido informe es conocido por la Mesa de la Asamblea Regional en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 1999, acordando remitirlo a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

La Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha procedido al examen de la Cuenta General de 1996, basándose en el informe remitido por el Tribunal de Cuentas, en la comparecencia del consejero de Economía del 22 de octubre de 1999 y en la reunión de la Comisión que el 15 de febrero de 2000 designa una Ponencia a los efectos del estudio pormenorizado de la Cuenta General de 1996, a fin de emitir un informe.

A tal fin, la Ponencia se ha reunido los días 31 de marzo, 13 de abril, 5, 12, y 19 de mayo y el 7 de junio del presente año, elaborando una propuesta de resolución que ha sido aprobada por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto en la sesión del pasado 19 de junio.

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 13 de junio, acordó que el debate y votación de la citada propuesta de resolución se incluyese en la sesión plenaria de hoy.

Como presidente de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, quiero expresar mi agradecimiento al personal de la Cámara y al letrado señor González por el trabajo y ayuda que en todo momento han prestado a la Ponencia y a la Comisión. Agradecimiento, señor presidente, que ruego se incluya en la publicación del dictamen.

Finalmente, quiero destacar el clima de trabajo, dedicación y esfuerzo de los grupos parlamentarios que han estado presentes en todas las reuniones tanto de la Ponencia como de la Comisión.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jiménez.

Turno general de intervenciones.

Por el grupo Mixto, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Yo también quiero agradecer al presidente de la Comisión la ecuanimidad y el rigor que una vez más ha mostrado a la hora de dirigir las sesiones, lo que después no podré hacer, desgraciadamente, con la posición del grupo parlamentario Popular en la misma.

Y es que el dictamen que hoy nos trae la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, preparado por la Ponencia, a la Cuenta General de 1996, no sólo no reconoce los errores, irregularidades y deficiencias que el Tribunal de Cuentas señala en su informe, sino que es poco ambicioso en las recomendaciones que hace para posteriores cuentas generales, instalándose no solamente en la autocomplacencia, en el botafumeiro al Gobierno, lo que es más grave cuando se hace sin merecerlo, sino también en una futurología política que le lleva a decir que en posteriores cuentas esto se va a corregir, sin necesidad de haber visto las posteriores cuentas, porque, lógicamente, todavía no han sido objeto de análisis por esta Cámara, tras el dictamen...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, un momento.

Señorías, guarden silencio.

Continúe.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

...tras el dictamen del Tribunal de Cuentas, lo que no evita que para el grupo mayoritario, haciendo un acto de fe, pues resulte que ya estén corregidos la gran mayoría de los errores.

En resumen, vamos a aprobar hoy, si el grupo mayoritario no lo remedia, una Cuenta General que no merece tal aprobación.

Para Izquierda Unida, el estudio de la Cuenta General, tras el dictamen del Tribunal de Cuentas en esta Cámara, tiene que servir para aclarar, para investigar las cosas que plantea el Tribunal de Cuentas como irregularidades, deficiencias, errores, etcétera, en esta Cuenta.

En segundo lugar, para que previa a esa investigación que debe hacerse o aclaración que debe hacerse a fondo, se puede realizar un claro diagnóstico de esos defectos, de esos fallos y de esas irregularidades, pero no

por flagelar al Gobierno, sino para que después esto se transforme en forma de recomendaciones, para propuestas que puedan mejorar futuras cuentas públicas que se realicen.

Desgraciadamente, éste no es el camino que se está siguiendo. Y es que además este año se ha producido un cambio sustancial con respecto a ejercicios anteriores, un cambio que rompe por la mitad la coherencia del grupo parlamentario mayoritario en esta Cámara. Hasta ahora, las cuentas generales que se habían visto desde que cambió la mayoría en esta Cámara correspondían a la época en la que gobernaba en solitario el Partido Socialista, salvo la de 1995 en la que gobernaba mitad uno y mitad otro. Había que oír en aquel momento las intervenciones del portavoz del Partido Popular en la Ponencia, en la Comisión y en este mismo Pleno; ponía las cuentas de todos los colores. Se permitía entonces, en aras de la transparencia democrática, que tiene que regir sobre todo cuando se habla de cuentas, realizar cualquier tipo de petición que realizara cualquier grupo parlamentario, no teníamos ningún tipo de queja; cualquier petición de comparecencia o documentación, inmediatamente era atendida y se acordaba por unanimidad, también hay que decir que no se ponían trabas por el grupo parlamentario Socialista, cuyas cuentas o las cuentas de cuyos gobiernos se estaban viendo, también hay que decirlo en honor a la verdad. Se resaltaban aquellos aspectos en los que el Tribunal de Cuentas era más crítico y se cargaba el dictamen de recomendaciones. Incluso, el portavoz del Partido Popular, señor Luengo Pérez, decía que aprobaba las cuentas con la nariz tapada, lo solía decir dictamen tras dictamen, reunión tras reunión, y que en todo caso ya nos íbamos a dar cuenta cuando llegaran las cuentas del Gobierno del Partido Popular lo que era la ortodoxia a la hora de hacer las cuentas y el buen hacer a la hora de hacer las cuentas.

Pero, miren ustedes por dónde, han llegado las cuentas del Partido Popular y ese sumo estado de perfección que vaticinaba o profetizaba el entonces portavoz del Partido Popular, pues resulta que no es tal, resulta que no hay una mejoría sensible, que se repiten los mismos errores, deficiencias e irregularidades de otros años. Que incluso estos errores y deficiencias aumentan en algunos casos y hay otros muy peculiares de la forma de gobernar y de hacer las cuentas del Partido Popular.

Pero si las cuentas no han cambiado sustancialmente, sí que ha cambiado el talante del grupo parlamentario mayoritario a la hora de abordarlas. Ahora se dificulta la tarea de comprobación de los aspectos de la Cuenta; se deniega la comparecencia pedida por este grupo, y apoyada por el grupo parlamentario Socialista, del ahora consejero de Industria y entonces director del Instituto de Fomento, don Patricio Valverde. Yo estoy convencido de que al señor Valverde le hubiera gustado comparecer ante la Ponencia y ante la Comisión, y poder aclarar aquellos aspectos de las cuentas que hacen refe-

rencia a deficiencias, ilegalidades o irregularidades del Info, como la no publicación de las subvenciones, como la no puesta en marcha de programas de seguimiento de las subvenciones, como la falta de una cuantificación de qué ponía cada parte en aquellas subvenciones que eran cofinanciadas; en definitiva, aspectos que señalaba. Pues, señor Valverde, lo siento por usted, su grupo, a pesar de los esfuerzos de este portavoz, ha impedido que usted pueda aclarar esos aspectos en Comisión.

Y con eso se da un paso atrás en las políticas clarificadoras, con eso se involuciona en la transparencia que tiene que tener la Cuenta General de la Comunidad Autónoma. Y, desde luego, éstas son cuestiones que deberían tratarse con otro tipo de sensibilidad.

Miren ustedes, con las deficiencias que se señalan en el Info, que yo manifesté en la Comisión que era la joya de la Corona de este informe del Tribunal de Cuentas, ni siquiera hay una sola recomendación en el dictamen, aprobado mayoritariamente por el Partido Popular, que hoy se nos trae aquí a Pleno, de que se cumplieran las recomendaciones del Tribunal de Cuentas, que se subsanaran en otras cuentas las deficiencias observadas.

Todo es autocomplacencia. Es más, dicen que mayor control sería irracionalidad; es decir, para el Partido Popular el control de las cuentas públicas, el control de las subvenciones del Info, significa irracionalidad. Miren ustedes, con esta concepción democrática es muy difícil que podamos avanzar en las cuentas de nuestra Comunidad Autónoma.

Pero es que hay otra joya de la Corona, se dice en el mismo informe del Tribunal de Cuentas que la eficaz gestión del Partido Popular ha dejado en suspensión de pagos a dos empresas públicas, la Sociedad de Turismo del Noroeste y Bullas Turística, Sociedad Anónima, que ni más ni menos que se encargan de promover el turismo en el Noroeste de la región. Y tampoco pasa nada, no merece ni una sola referencia en el informe del Tribunal de Cuentas.

Es sintomático que el dictamen que se nos trae aquí de 12 conclusiones, la gran mayoría de ellas sean positivas, y las 3 ó 4 negativas que hay, pues van camufladas, van bastante edulcoradas. ¡Qué diferencia entre los dictámenes que se traían en otras ocasiones y los dictámenes que se traen aquí! Y es que el Partido Popular tiene un doble rasero: cuando se trata de actuaciones de su Gobierno, todo lo comprende, todo lo entiende; cuando se trata de actuaciones de otros, todo lo critica, todo le parece mal. Aquí hay un doble rasero claro: ante unas mismas cuentas, dos posiciones de un grupo.

Por eso, Izquierda Unida presentó ante la Ponencia y después en la Comisión de Economía un dictamen -un dictamen que no puede ser votado porque solamente se vota el del grupo mayoritario, según las reglas que, por lo visto, hay en la Comisión- que denuncia: la falta de control de cumplimiento de los objetivos del presupuesto; la demora en la implantación de la contabilidad ana-

lítica y de gestión, que dificulta el control financiero externo; el incremento de las modificaciones presupuestarias con la lógica pérdida de control por parte de esta Cámara, que es la que aprueba los presupuestos; los estados contables, que no reflejan una verdadera situación patrimonial; la falta de contabilidad de los gastos con financiación finalista o la inadecuada contabilidad, que no permite garantizar el que no se desvíen fondos de capital hacia operaciones corrientes o que no se ejecuten las operaciones de capital; un abusivo uso y abuso de las modificaciones de los contratos una vez adjudicados, con un doble problema: primero, el retraso de las obras o servicios y, segundo, la concurrencia libre e igualitaria de las distintas empresas que aspiran a realizar esa obra o ese servicio, lógicamente se ve también claramente menoscabada.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, le ruego que concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino, señor presidente.

Por eso Izquierda Unida, en su propuesta de resolución era partidaria de no aprobar esta Cuenta General, como fuimos anteriormente críticos y votamos que no a algunas de las que hizo el Partido Socialista. Nosotros no miramos quién hace las cuentas, lo que miramos es cómo está esa Cuenta.

Es verdad que en la del pasado año 1995 nos abstuvimos, también en la del 94, por una razón: había una transición de un Gobierno a otro, se observaban algunas mejoras en las cuentas y a partir de ahí nosotros dimos nuestro voto de confianza. Desgraciadamente, la persistencia y la ampliación de los errores y deficiencias de las cuentas nos obligan a retirar ese voto de confianza que generosamente dimos a aquellas cuentas, y nos obligan a votar en contra de esta Cuenta General.

Pero no nos quedamos en la negativa -y con esto, señor presidente, sí que termino ya-, hacemos toda una serie de propuestas para posteriores cuentas, que van desde la implantación de una contabilidad analítica adecuada, hasta una contabilidad adecuada también de los gastos de financiación afectada, que permita saber que el destino final de esos gastos es el que en principio está establecido; medidas para sanear el remanente de tesorería negativo; mayor rigor en la elaboración, replanteo, supervisión de los proyectos de obras, para evitar la proliferación de modificaciones, e instauración de una comisión de expertos independientes para poder auditar y controlar las subvenciones que se dan, en particular, desde el Instituto de Fomento, para que haya igualdad, también, a la hora de poder percibir esas subvenciones por todos los que puedan ser posibles beneficiarios.

En suma, estamos pidiendo orden y transparencia

en las cuentas públicas, y como quiera que éstas no lo tienen, ni tampoco el dictamen aprobado en la Ponencia y Comisión en solitario por el Partido Popular, nosotros anunciamos ya el sentido negativo de nuestro voto.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor Saura.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer, como lo ha hecho también el portavoz de Izquierda Unida, el comportamiento, la actitud política del presidente de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, porque creemos que su comportamiento, su actitud, ha contribuido al debate y al buen funcionamiento de esa Comisión.

El grupo parlamentario Socialista no va a aprobar las cuentas de 1996 al Partido Popular por varias razones que trataré de explicar en mi intervención.

En primer lugar, ante las ilegalidades, las irregularidades y las ineficiencias a la hora de gastar el dinero de todos los murcianos, detectadas por el Tribunal de Cuentas, el Gobierno el Partido Popular no tiene la más mínima intención de cambiar en su actitud política; ni siquiera han permitido la comparecencia del consejero de Industria, responsable del Instituto de Fomento, para explicar las ilegalidades detectadas por el Tribunal de Cuentas con relación a las subvenciones concedidas por el Info.

Tienen que saber los ciudadanos de la región que cuando se da una subvención por el Info, no se hace el adecuado seguimiento para comprobar si el dinero de todos se ha gastado en lo que se dijo que se iba a gastar. Tienen que saber los ciudadanos de la Región de Murcia que lo habitual en las obras públicas es la realización de modificados sobre los proyectos iniciales, que se contratan estos modificados sin ninguna publicidad, negociando directamente con las empresas que ganaron el concurso o la subasta.

Tienen que saber los ciudadanos de la región, aquellos que pagan más y más impuestos día tras día a la Hacienda regional, que el Gobierno regional no tiene ningún propósito de enmienda.

Es bueno que sepa la opinión pública que el Tribunal de Cuentas ha detectado partidas de gastos corrientes que el Gobierno las contabiliza como inversiones.

Señala también el Tribunal de Cuentas la endeble situación financiera de la Comunidad Autónoma, porque con el remanente de tesorería que les sale no es para dar precisamente saltos de alegría.

Nos dicen desde el Partido Popular que es una exageración hablar de ilegalidades. Señorías, si no se cumplen determinados artículos de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ¿me quieren decir qué nombre tiene esa actitud, sino la de ilegalidad? Incluso se nos ha dicho, por parte del Partido Popular, que el Instituto de Fomento no tiene la obligación de hacer un seguimiento de las subvenciones, como dice el artículo 51.bis de la Ley de Hacienda, porque el Instituto no forma parte de la Comunidad Autónoma. Señorías, ¡acabáramos!, el Instituto de Fomento no forma parte de la Comunidad Autónoma; en una palabra: impresionante. Ahora bien, tendremos que demostrarle al Tribunal de Cuentas que el Instituto de Fomento no forma parte de la Comunidad Autónoma.

Nos dicen que el Gobierno está cambiando, que no hay por qué hacer muchas recomendaciones porque en realidad los cambios ya están en marcha. ¿Pero cómo se puede decir eso si a la altura del año 2000, no del año 1996, a la altura del año 2000, se siguen haciendo las mismas cosas e incluso algunas peores?

Señorías, en nuestra Comunidad Autónoma un buen número de modificados, de modificaciones del presupuesto, los deciden -esos modificados- el director de la obra y no la autoridad política, que es la que tendría que autorizar esos modificados; pero eso no en el año 1996, no sólo en 1997, sino también en el año 2000. ¿Cómo vamos a estar de acuerdo con el informe que presenta el Partido Popular -digo informe que presenta el Partido Popular, porque en ningún momento se ha pretendido recoger las opiniones, las sugerencias de la oposición-, que viene a decir que ahora hay más controles en la realización de contratos a través de, entre otros organismos, la Junta Regional de Contratación?, ¿pero no hemos quedado en que la Junta Regional de Contratación ahora va a analizar menos contratos después de las modificaciones que hemos introducido a través de la Ley de Acompañamiento, si ahora estamos peor en materia de controles? Sí que estamos cambiando, estamos cambiando, señorías, para peor.

Si hemos conocido, a través de una información periodística, que el Tribunal de Cuentas, en su primer informe sobre las cuentas de 1997, repite una por una todas las recomendaciones que hizo en 1996; ¿esto es ir a mejor?, ¿esto es tener propósito de enmienda? Yo creo que es prácticamente estar en el mismo sitio.

Nos dicen, por otra parte, desde las filas del Partido Popular que no entienden cómo no aprobamos la Cuenta, si el informe que ha pasado el Partido Socialista es prácticamente igual que el informe que ha realizado el Partido Popular. Pero eso no es verdad; como muestra un botón, ¿cómo vamos nosotros a estar de acuerdo con la siguiente afirmación, extraída del documento presentado, y que pretenden que aprobemos, por el Partido Popular?: "...por lo que establecer -dice el documento, en el final de un párrafo- más programas de control sobre el Info,

podría llevarnos a la irracionalidad". Atentos, señores a la compañía, que aquí el Partido Popular suspende hasta el Tribunal de Cuentas. Pero si el Tribunal de Cuentas ha insistido en el informe del 96 en que eso no está bien; pero si el Tribunal de Cuentas dice en su informe del 97, por lo menos en la primera parte, que eso no está bien; desde luego esto es juzgar al Tribunal de Cuentas y suspender al Tribunal de Cuentas. Luego, eso nosotros ni lo hemos puesto ni estamos de acuerdo.

¿Esto es voluntad de cambio? Sinceramente, yo creo que el Gobierno regional no sólo no tiene voluntad de cambio, sino que además esto es una provocación a la oposición.

Nosotros, desde el grupo parlamentario Socialista, no sólo no podemos estar de acuerdo con esa frase del documento, sino que además pedimos más transparencia y más control en el Info, así como la creación de un Tribunal de Cuentas de la Región de Murcia. ¿Nos aceptan esas propuestas, estas recomendaciones?, porque no sabemos todavía si nos aceptan estas recomendaciones, porque, insisto, no ha habido voluntad de llegar a un mínimo acuerdo con el Partido Socialista y con Izquierda Unida.

Nos dicen desde el Partido Popular que el PSOE lo hacía mal, no sólo mal, muy mal, gestionando los recursos públicos; ¿pero, bueno, no habíamos quedado nosotros que el Partido Popular, cuando ganara las elecciones, iba a bajar los impuestos y además iba a gestionar los recursos públicos sin una mota de polvo?, ¿no habíamos quedado en que ése era el comportamiento político del Partido Popular?, ¿no nos prometieron al conjunto de los ciudadanos que iban a ser unos virtuosos de la gestión pública? Bueno, pues lean, señorías, el informe del Tribunal de Cuentas, porque eso es el colmo del virtuosismo en materia de gestión de los recursos públicos. Señorías, una cosa es predicar y otra cosa muy distinta, dar trigo.

Con nuestro voto en contra, señorías, le queremos transmitir a los ciudadanos de la Región de Murcia que en el grupo parlamentario Socialista van a tener su garantía en esta Cámara; tienen que saber los ciudadanos de la Región de Murcia que el grupo parlamentario Socialista va a ser implacable con el despilfarro, implacable con la ineficiencia y la falta de transparencia en la administración del dinero de todos los murcianos.

Frente a la escasa transparencia del Partido Popular, vamos a estar nosotros; frente al despilfarro del Partido Popular, vamos a estar nosotros, sobre todo cuando se pagan más y más impuestos en la Región de Murcia; entre otras cosas, señorías, ciudadanos de la Región de Murcia, porque los murcianos tenemos que pagar lo que no se consigue en Madrid.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Saura.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Se ve que estamos acercándonos, señoras y señores diputados, a algún congreso de algún partido en el cual, efectivamente, hay que hacer méritos para, en cierto modo, justificar determinados puestos.

En el grupo parlamentario Popular eso ya lo hemos pasado y, evidentemente, lo que debemos hacer es hablar de lo que nos ha traído aquí: el informe del Tribunal de Cuentas; porque, señorías, se ha hablado de todo: se ha hablado de impuestos, se ha hablado del Info. Señor consejero, tiene usted que investigar qué le ha pasado en el Info al portavoz del grupo parlamentario Socialista para que se meta de la manera que se mete con su señoría. Eso es cierto, porque, además, parece ser que es el único señor de la Región de Murcia que no se entera que el Instituto de Fomento de la Región de Murcia ha desarrollado, desarrolla y desarrollará, mientras esté el Gobierno del Partido Popular, una excelente labor; eso que quede bien claro.

Se ha hablado de todo, digo y repito, menos realmente de lo que tenemos que hablar; y es de eso de lo que el grupo parlamentario Popular va a hablar aquí, en esta tribuna. Estamos debatiendo, señorías, la propuesta de resolución que la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto ha elaborado sobre el informe del Tribunal de Cuentas, relativo a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, correspondiente al ejercicio de 1996.

En primer lugar, señor presidente, me quiero unir a la felicitación que el resto de los grupos de la oposición ha hecho por el trabajo realizado por el presidente de la Comisión, así como por la Consejería correspondiente del Gobierno regional, que aquí todo el mundo ha obviado, por la agilización y gran cantidad de documentación, yo diría que la única vez en la que se ha superado y con creces, documentación para poder analizar, escudriñar y ver tranquilamente para observar que no había ninguna más de las deficiencias que ha puesto de manifiesto el Tribunal de Cuentas.

Alguno de los portavoces de la oposición ha llegado a decir que nosotros hemos enmendado al Tribunal de Cuentas. No es cierto. Vuelvo a decirles que se lean tranquilamente las páginas correspondientes, desde la 63 a la 66, del informe del Tribunal de Cuentas, tranquilamente. Por lo tanto, analicenlas, léanlas con sosiego y después plasmen las propuestas que sus señorías estimen oportunas y convenientes.

En segundo lugar, el plantear que lo que hoy se trae aquí es el analizar este informe, que no juzgar. Desde la primera acta de la Ponencia, los grupos de la oposición

han juzgado al Tribunal de Cuentas. Se han dicho cuestiones que en el informe del Tribunal de Cuentas no aparecen, no aparecen. Les invito a que se las lean. Parece lógico pensar que hoy, cuatro años después, algunas de las deficiencias que dice en su informe el Tribunal de Cuentas ya están subsanadas (sus señorías lo saben) y otras están en vías de solución, consiguiendo con ello, señor presidente, señorías, lo que en definitiva persigue el Tribunal de Cuentas, mejorar la gestión. Pero que quede bien claro que ambas, las deficiencias y las mejoras, están puestas de manifiesto en las conclusiones y recomendaciones que vamos a aprobar hoy.

Por lo tanto, quede bien claro, las propuestas que pone de manifiesto en las páginas 63, 64, 65 y 66 el informe del Tribunal de Cuentas están recogidas en las conclusiones que presenta el grupo parlamentario Popular, de la 1 a la 12, que además coinciden, quieran sus señorías o no, la 1 del PSOE con la 3 del PP, la 2 del PSOE con la cuarta medida adoptada por el Gobierno regional del Partido Popular y que está llevando a cabo, la 5 igual que la 8 nuestra, y la 6 con ligeros matices igual, calcada íntegramente, a la 10 nuestra. Por lo tanto, estamos, ante las ocho propuestas que presenta el PSOE, en las conclusiones, digo y repito, con una igualdad o con una asunción de las mismas del 50%.

Si digo con respecto a Izquierda Unida, tres cuartos de lo mismo, pero baja en cuanto al porcentaje. De las doce que ha presentado, coincidentes con las del grupo parlamentario Popular, y que en Comisión y en Ponencia se atrevió a decir que era una joya en sentido despectivo, ninguneando de esa forma la actuación del grupo parlamentario Popular, hoy desde aquí le digo que su joya ninguneada es la que nos está negando a nosotros, pero que tienen entre el 25 y el 30% de las conclusiones idénticas a las que formula el grupo parlamentario Popular. Y son idénticas porque son las que dice el informe del Tribunal de Cuentas, como no podía ser de otra manera.

Pero es que además si en el año 94, último en que la Cuenta fue presentada por el Gobierno regional anterior, del Partido Socialista Obrero Español, se recogía, por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, lo que estaba haciendo el Gobierno, ahora, señorías, porque gobierna el Partido Popular ya esas actuaciones no se pueden recoger en ningún informe. Antes sí, ahora no.

Pero es que además y para más inri, en las recomendaciones, señorías, tres recomendaciones que presenta el grupo parlamentario Popular (el PSOE presenta siete), las cuatro primeras del PSOE, es decir, cerca del 60% de las recomendaciones están incluidas íntegramente en las tres que plantea el grupo parlamentario Popular. Por lo tanto, ¿me quieren decir, me quieren explicar, si las recomendaciones, que son las que dice el Tribunal de Cuentas, si las conclusiones son el 50% de lo que dice el Tribunal de Cuentas, me quieren decir sus señorías cómo cambian siendo una Cuenta General sustancialmente mejor que la anterior del 95 e infinitamente

mejor que la última suya del 94, por comparar con algo? ¿Me quieren decir cómo es posible este cambio? Allá sus señorías con su actitud.

Pero es que luego además vienen y hablan de política general. El grupo parlamentario Popular recoge el guante y hablará de lo que su señoría quiera. Su señoría sabe, porque le han contestado por la prensa, que es incierto; se lo ha contestado el señor consejero a través de artículos de opinión, se lo ha contestado el director general de Tributos a través de un artículo de prensa, y han puesto de manifiesto que eso no es así. Señor Dólera, tengo que reconocer que le ha salido una competencia en esta Cámara en cuanto a catedrático de la demagogia, se lo está ganando por ligeros puntos el portavoz actual del grupo parlamentario Socialista.

Por lo tanto, quede bien claro, con cuentas anteriores aquí, con bastantes, muchísimas más deficiencias, el portavoz del grupo parlamentario Popular que se ha citado aquí, el señor Luengo, en un acto de reconocimiento y de sinceridad decía que, por coherencia con lo que es apoyar a un Gobierno, tenía que ponerse una pinza ante el olor que echaba la Cuenta del 94, y que en ese ánimo constructivo tenía que aprobar dicha Cuenta, tenía que hacerlo, como tuvo que hacer el Gobierno regional del Partido Popular cuando en el 95 firmó la Cuenta, porque tenía que hacerlo. Quizás sus señorías no sepan lo que es eso.

De cualquier forma, quede bien claro, la actitud del grupo parlamentario Popular -y termino, señor presidente- es de total y absoluto apoyo, que nadie ponga en tela de juicio la transparencia del Gobierno, nadie en esta Cámara, porque saben que si ha habido algún Gobierno que se controle, que se deje controlar con agentes externos, que se deje informar o que informe como, efectivamente, está haciendo, es hasta ahora, en la etapa democrática de esta Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Gobierno regional del Partido Popular.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Lorenzo.

Turno de fijación de posiciones.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Cuando el señor Lorenzo Egurce insiste en dar y quitar títulos de catedrático de demagogia, amparándonos en el principio de especialidad, que dice que los miembros de un tribunal calificador de cualquier especialidad tienen que tener al menos la titulación superior de aquéllos a los que juzgan, yo siempre le digo "sí, maestro", y partiendo de ahí yo creo que aquí estamos

ante un ejemplo de cómo el Partido Popular en esta Cámara, el Gobierno del Partido Popular, menos en el presente está en todos sitios, lo mismo se va al pasado que lo mismo se va al futuro, y en la Cuenta General tenemos un ejemplo de ello. Cuando no le interesa se va a las cuentas generales anteriores para taparse la nariz con la pinza; cuando no le interesa lo que viene en las recomendaciones del Tribunal de Cuentas en esas mismas páginas que ha citado el señor Lorenzo Egurce, entonces se va al futuro, a cuentas que todavía no hemos podido ver en esta Comunidad Autónoma, y nos dice: "ya saben ustedes que se está haciendo...". No, mire usted, no lo sabemos, cuando venga un informe del Tribunal de Cuentas que me diga que se están corrigiendo estas deficiencias, yo saldré aquí a esta tribuna a defender un dictamen en el que se diga que se han corregido, pero no anticipen ustedes acontecimientos porque eso es ser poco autocríticos, y eso no beneficia ni al Gobierno de la Comunidad Autónoma, ni al conjunto de los ciudadanos y ciudadanas que están aquí.

Y, miren ustedes, yo tengo aquí gestiones, yo tengo aquí propuestas, yo tengo aquí recomendaciones que no se han admitido. ¿Qué pasa, que de doce recomendaciones o de doce hechos que se describen, se han admitido tres? Pero, mire usted, es que el Tribunal de Cuentas dice mucho más. ¡Estaría bueno que ni siquiera se admitiera uno de los elementos que dice el Tribunal de Cuentas! ¿Pero con esto cumplimos el objetivo? ¿Cuál es el objetivo? Yo creo que lo primero que hay que mirar es el norte, con un examen de la Cuenta General por esta Asamblea Regional no se pretende juzgar al Tribunal de Cuentas, sino dictaminar sobre la Cuenta General del Gobierno, y ustedes lo que pretenden es poner al Tribunal de Cuentas como parapeto del Gobierno, como escudo, institucional en este caso, para que no se pueda controlar la labor del Gobierno en lo que se refiere a la Cuenta General.

Los mismos que otros años le daban mil vueltas a lo del Tribunal de Cuentas e indagaban e investigaban, este año nos prohíben, nos impiden que comparezca el director del Instituto de Fomento porque no se puede juzgar al Tribunal de Cuentas. ¡Oiga!, si el director del Instituto de Fomento no estaba en el Tribunal de Cuentas, estaba en el Consejo de Gobierno, y, por tanto, está sometido a control por parte de esta Cámara, y en ese sentido lo planteamos desde este grupo parlamentario. Están ustedes impidiendo que haya claridad en las cuentas, están ustedes impidiendo que se puedan corregir los errores que existen en el manejo de los dineros públicos, están ustedes impidiendo desde el grupo parlamentario Popular con su actitud de autocomplacencia que las cuentas públicas cada vez se realicen mejor.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, le ruego que concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Y, desde luego, desde Izquierda Unida no podemos ser cómplices ni coadyuvantes de esa posición repentina, nueva, que tiene el Partido Popular desde este presente año, como no lo seremos tampoco -y ya lo anuncio- en años posteriores, porque nosotros hemos guardado siempre coherencia en nuestra posición.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, le ruego que concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente, señor presidente.

Nada más y muchas gracias.

Anuncio el voto negativo al dictamen de la Comisión.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Saura.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Escuchando el discurso del portavoz de economía del Partido Popular, desde luego, pensaba que nos estaba dando clase de demagogia a todos los portavoces del resto de grupos de la Cámara. Desde luego, cuando no se tienen argumentos, porque en su discurso, en su intervención, ha hablado poco de la Cuenta del 96, ha hablado del pasado, ha hablado del Congreso del Partido Socialista... por cierto, ha roto, yo creo, una regla de oro de no hablar de las cuestiones orgánicas aquí en la Cámara, pero, no obstante, hablaremos de esas cuestiones cuando toque, después de romper esa, yo creo, regla de oro, pero hablaremos de las cuestiones orgánicas cuando crea conveniente y en cualquier foro, incluido este foro. Pero cuando no se tienen argumentos serios y rigurosos sobre la gestión de las cuentas públicas, pues entonces se trata de echar balones fuera con argumentos de lo más alejados de la realidad y de la discusión que estamos planteando.

Dice el portavoz del Partido Popular que nosotros hemos juzgado al Tribunal de Cuentas. Yo creo que ha quedado claramente y meridianamente claro que aquí quien ha juzgado al Tribunal de Cuentas ha sido el Partido Popular, y además lo ha suspendido, y con un suspenso clarísimo; porque yo he puesto un ejemplo, el Tribunal de Cuentas dice: nos parece que el Instituto de Fomento tiene muy pocos controles, hay que hacer más control sobre la gestión del Instituto de Fomento, sobre

las subvenciones. Y nos dice el Partido Popular que no, que eso es irracional. Entonces yo creo que es evidente que no sólo no le parece bien lo que ha dicho el Tribunal de Cuentas, sino que además suspenden al Tribunal de Cuentas. Luego, quién está suspendiendo a quién.

Por otra parte, nos habla de la transparencia, de los controles, de que el Gobierno está en el buen camino, en el camino de mejorar la gestión de los recursos públicos. Al señor portavoz en la Comisión de Economía se le quedaría el cuerpo regular si escuchara esta tarde que el Consejo de Gobierno en unas próximas semanas, dos, tres, cuatro semanas, va a llevar al Consejo de Gobierno un modificado de una obra que ya ha terminado, ¿no ha terminado el desdoblamiento de la autovía hacia San Javier?, ¿no ha terminado esa obra?, ¿no se terminó hace dos años? Bueno, pues el Consejo de Gobierno va a llevar ese modificado, de una obra que ya terminó, al Consejo de Gobierno, por un valor de en torno a 150 millones de pesetas. Luego yo creo que, desde luego, esto no es ir por el buen camino, esto más bien es retroceder, esto es ir a peor.

Luego, señorías, yo creo que nuestro problema hoy aquí no es un problema... -ya sé que este tipo de cosas le producen ciertos nervios a algún consejero, pero, en fin, tenemos que decirlas para tratar de buscar la verdad, para buscar la verdad-. Bien, digo que el problema nuestro aquí hoy no es un problema de aptitud, con "p", que desde luego ustedes lo tienen, es un problema de actitud, con "c"; es decir, nosotros aprobaríamos las cuentas, el grupo parlamentario Socialista aprobaría las cuentas si tuvieran otra actitud, con "c", no es un problema de aptitud, con "p", que no la tienen evidentemente.

Desde luego, le queremos decir, con tranquilidad...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Saura, le ruego que concluya.

SR. SAURA GARCÍA:

Les quiero decir, señorías, con tranquilidad, sin nervios, con sosiego, ¡no quiero que el Consejo de Gobierno pierda sus nervios! Lo que les quiero decir esta tarde, y les queremos decir a los ciudadanos de la Región de Murcia, que el grupo parlamentario Socialista va a estar enfrente del despilfarro, va a estar enfrente de la poca transparencia, ahora y siempre.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Saura.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

El grupo parlamentario Popular, y eso lo sabe la ciudadanía de la Región de Murcia, así como el Gobierno del Partido Popular, al cual sustenta, sabe la ciudadanía de la región que lo que tiene ante todo es transparencia en su información, en sus cuentas, en su quehacer. Otros a lo mejor no pueden presumir de eso, nosotros de momento podemos presumir.

Su señoría ha imputado un hecho grave, y ha imputado un hecho grave porque además niega la fuente de información, y quien imputa un delito y no lo prueba se tiene que someter a una acusación por injurias y calumnias, eso que quede bien claro. ¿Cómo sabe su señoría eso que ha dicho? Está imputando una cosa realmente gravísima. Diga la fuente de información, porque, si no, sabe su señoría a lo que puede someterse.

Se ha hablado de que el Instituto de Fomento ha hecho o ha dejado de hacer. Mire, página 61 del informe del Tribunal de Cuentas, dice: "No obstante, durante enero de 1997 el Instituto sí publica las correspondientes a ese ejercicio". Se lo dije, 7 de enero del 97, 13 de enero del 98, 2 de enero del 99. Su señoría, si se hubiera molestado en ver, en hojear tranquilamente los boletines oficiales de la Región de Murcia podría haberse obviado todas las lindezas que ha dicho tranquilamente.

Pero es que además le quiero recordar algo: ¿sabía su señoría que en 1994 no se pudo emitir informe de auditoría sobre el Info?, ¿sabía eso su señoría?, y tuvimos que aprobar la Cuenta General ¡en el 94!, y tuvimos que aprobarla, y efectivamente por eso, entre otras cosas, fue por lo que realmente mi compañero Luengo decía aquello de ponerse las pinzas.

Pero es que además las recomendaciones que dice el Tribunal de Cuentas se están tomando al pie de la letra.

Podría decirle a su señoría, efectivamente, que las recomendaciones que hace el Tribunal de Cuentas están aquí:

"Primero. Se deberá implantar una contabilidad adecuada de los gastos con financiación afectada, conforme a los principios contables públicos fijados por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas.

Segundo. Debe continuarse la depuración de los saldos antiguos o sin movimiento, tanto de carácter presupuestario como extrapresupuestario, y proceder a su regularización o recaudación.

Tercero. Debe de observarse un mayor rigor en la elaboración, supervisión y replanteo de los proyectos de obras, a fin de evitar la proliferación de modificaciones durante la ejecución de los correspondientes contratos".

Termino, señor presidente, diciendo que el grupo parlamentario Popular sigue al pie de la letra las recomendaciones y las conclusiones del Tribunal de Cuentas, y, como no podía ser de otra forma, dice lo que dijo y apoyó en el 94, y que sus señorías niegan, lo que el Go-

bierno está llevando a cabo de todas estas actuaciones.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Lorenzo.

Señorías, vamos a proceder a la votación del dictamen. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El dictamen ha sido aprobado al haber obtenido 25 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención.

Siguiente punto del orden del día: **Interpelación sobre razones por las que el Gobierno regional ha renunciado a la construcción de una autovía entre Cartagena y Vera**, que será formulado por don Diego José Martínez Cerón.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Señor presidente, señorías:

Buenas tardes. Me gustaría empezar esta intervención recordándoles, refrescando a sus señorías un poco la memoria del Diario de Sesiones de esta Cámara.

Declaraciones del presidente del Gobierno regional, señor Valcárcel, el pasado 3 de marzo del año 1999, en esta Cámara hablando sobre la N-332: "Exploraremos cualquier otra fórmula antes que esa del peaje".

Declaraciones del consejero señor Bustillo Navia-Osorio el 24 del mismo mes del año 99, también en una comparecencia en esta Cámara sobre el peaje de la carretera N-332: "...y como se dijo también claramente y en varias ocasiones, y el presidente la última vez el 3 de marzo, exactamente el peaje se contempla como el último de los recursos dentro de que es irrenunciable la construcción de la autovía".

Señor consejero, señorías, tardaron bastante poco tiempo en desdecirse de sus declaraciones, ¿o quizá no fue desdecirse?, ¿quizá fue rendirse o claudicar una vez más ante el Gobierno del señor Aznar, señor consejero? Me gustaría que me aclarara qué es lo que fue exactamente aquello.

Tardaron, como digo, exactamente 21 días desde que el señor Valcárcel tomó posesión por segunda vez como presidente de esta región, 21 días tardó el señor Valcárcel en engañar a los murcianos; en incumplir sus compromisos y promesas electorales, recogidos en documentos públicos, elaborados por ustedes; en incumplir su programa electoral, el Plan Estratégico de Desarrollo y el Plan de Reactivación Económica de la Región de Murcia.

Sólo 21 días, podría ser el título de una canción. Pero, señor consejero, sólo 21 días para someterse y someter los intereses de los murcianos a los intereses, yo no sé si confesables o no, del Partido Popular; 21 días, señor consejero, en vender otro trozo de región, los 21 días que tardó el presidente Valcárcel en firmar un acuerdo, el 21 de julio del 99, con el Ministerio de Fomento por el que

éste se comprometía a promover una autopista de peaje entre Cartagena y Vera, y el Gobierno regional adquiría el compromiso de mejorar la actual N-332 con cargo a sus presupuestos, es decir, a nuestros bolsillos, a nuestros presupuestos.

Y, por cierto, hablando de transparencia, la que se decía aquí hace un momento, un acuerdo que ustedes no han tenido la valentía de -como es habitual, por otro lado, en esa política de opacidad que practica el Gobierno popular- traer aquí a esta Cámara, y me gustaría saber por qué, qué oculta ese acuerdo, qué dice ese acuerdo que no debamos saber los murcianos para que no hayamos podido tener conocimiento en esta Asamblea y, en consecuencia, los murcianos, los ciudadanos de la Región de Murcia, para que ustedes una vez más lo hayan querido ocultar, porque desde luego no lo han podido ocultar, pero estoy seguro que algo dirá, y ahora veremos, ahora quizá lo podamos descubrir, algo dirá que a ustedes no les gusta.

Fíjese, ustedes, que hacen casi profesión de fe de su programa electoral y de sus compromisos públicos, y que lo sacan a relucir a las primeras de cambio, han tardado sólo 21 días en incumplir su programa electoral y, como digo, en defraudar la confianza de los ciudadanos que la depositaron en ustedes. Aunque es verdad, señor consejero, que el incumplimiento del programa electoral se ha convertido ya, hoy día, en algo habitual en ustedes, sobre todo para hacer aquello que sistemáticamente, una y otra vez, niegan por activa y por pasiva en las campañas electorales.

Y no se sonrían, yo les recuerdo algunas cosas a título de ejemplo:

Iban a bajar la declaración de la renta. Pregunten a la mayoría de los ciudadanos qué les pasó ayer, que tuvieron que incrementar sus cotizaciones a la Hacienda pública con esa famosa bajada declaración de la renta.

O, mire usted, decían que los medicamentos no iban a sufrir variaciones por parte de los pensionistas. Bueno, pues ya están anunciando que los pensionistas tendrán que pagar los medicamentos.

O si hablamos de la bajada de impuestos, señor consejero, especialmente de las gasolinas, probablemente le suene a usted y a ustedes algo más.

Ésas son sus promesas electorales, y eso es lo que ustedes sistemáticamente, una y otra vez, incumplen.

Lo cierto y verdad, porque éste no es el tema, ciertamente, esta tarde aquí, es que el acuerdo que ustedes firmaron con el Ministerio de Fomento, las consecuencias de ese acuerdo, a nuestro juicio, son muy graves para la Región de Murcia, y especialmente para los ciudadanos que se verán afectados o que están afectados por el paso de la N-332.

En primer lugar, señor consejero, porque han dejado ustedes perder 20.500 millones de pesetas, previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo para esa carretera, 20.500 millones de pesetas que ha perdido la Región de

Murcia, fruto de ese mal acuerdo con el Ministerio de Fomento. No hará falta que yo le pase los papeles y las copias de los distintos documentos, los tiene usted: la página 107 de su programa electoral y las páginas 30 y 31 del Plan Estratégico de Desarrollo.

En segundo lugar, han dejado ustedes perder también 4.500 millones de pesetas del Plan de Reactivación Económica, ése que ha acabado hace muy poquito tiempo y en el que estaba prevista la transformación en vía rápida de la nacional 332 entre Cartagena y el límite de la provincia de Almería. Dígame usted, a cambio de esos 25.000 millones de pesetas, el Gobierno nos obliga a los murcianos a pagar peaje, a pagar por utilizar una infraestructura vital para nosotros, explíquemelo, porque es difícil de entender.

Y, en tercer lugar, señor consejero, porque una vez más no han conseguido ustedes que Murcia cuente para nada en ningún sitio, ni en el contexto nacional, ni en ningún sitio más allá de para darle los votos al señor Aznar, quien a cambio de esos votos, una y otra vez y en uno y en otro tema importante para la Región de Murcia, lo único que hace es darnos por eso que usted piensa y que yo no digo por respeto a esta Cámara, portazos en las narices, una y otra vez, señor consejero.

Mientras, señorías, ustedes aquí están instalados en la complacencia de los votos y de la mayoría absoluta, que no sirve absolutamente para nada, y mientras tanto, como digo, otras regiones, con sus presidentes a la cabeza, consiguen aquello que necesitan sus ciudadanos y sus regiones, y sin tanto autobombo, créame, señor consejero.

Resulta, por otro lado, curioso el concepto de equilibrio territorial y de distribución de riqueza que tiene el Partido Popular, es curioso. Yo le voy a leer un párrafo del Plan Director de Infraestructuras 2000-2007, ésta es la manera que tiene el Partido Popular de igualarnos a nuestra región por debajo, en términos de renta de la Unión Europea, en bastantes puntos con el resto de regiones, dice así: “la distribución de la red de gran capacidad por tipo de vía y comunidad autónoma muestra un reparto poco homogéneo, con comunidades sin autopistas de peaje y otras con un tanto por ciento muy elevado”. Y hete aquí que la solución del Partido Popular para equipararnos, para igualarnos, en vez de eliminar peajes y gravámenes progresivamente, lo que hacen es construir carreteras de peaje en las zonas más deprimidas para que nos igualemos pagando el peaje. De verdad que es un curioso concepto el que tienen ustedes de reequilibrio territorial.

Mire, señor consejero, nos igualamos a los demás haciendo un esfuerzo suplementario, pagando peaje por una carretera, como le digo, que es vital, nosotros que somos más pobres que otras regiones, ¿eso es lógico?, ¿eso tiene algún sentido, señor consejero?, ¿en pagar más es en lo que tenemos que acercarnos a la media nacional y europea, señor consejero?, ¿en pagar más

impuestos y en pagar por aquello que ustedes son incapaces de conseguir?, como se ha dicho aquí hace un momento.

Yo pensaba, señorías, que ser Objetivo 1 de la Unión Europea nos daba derecho a reclamar y a apelar a la solidaridad europea y nacional, al menos un cierto número de años. No sé si le suena eso, pero eso se dijo aquí hace apenas unos días, el día 9 de junio, por un representante cualificado de su partido y de esta Cámara. Pero es que dicen una cosa y ustedes hacen otra.

Señor consejero, la propuesta del Partido Popular de hacer entre Cartagena y Vera una autopista de peaje -sabe usted que peaje es el derecho de tránsito que se paga por pasar por una carretera- atenta contra los principios de solidaridad e igualdad de los ciudadanos y contribuye a profundizar aún más en esa política discriminatoria del Gobierno del Partido Popular, porque.....

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez Cerón, le ruego que concluya.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Estoy terminando, señor presidente.

Porque, como le digo, en una zona, como la nuestra, 20 puntos por debajo en términos de renta, la Administración, y especialmente la Administración del Estado, debe hacer un esfuerzo extraordinario en términos de inversión para corregir esas diferencias con respecto a otras zonas más y mejor equipadas.

Por lo tanto, señor consejero y en consecuencia, he de manifestarle nuestra oposición y nuestra disconformidad con las previsiones del Ministerio de Fomento y con la complicidad de ustedes, del Gobierno del Partido Popular, de que la vía de alta capacidad que se prevé entre Cartagena y Vera sea de peaje, es decir, financiada y costeada por los usuarios de la zona, y no con recursos públicos.

Y queremos pedirle explicaciones sobre las razones que han llevado al Partido Popular a engañar a los murcianos con premeditación y alevosía, incumpliendo sus promesas electorales de hacer de esa carretera una autovía libre de peaje.

Y también, por fin y para terminar, explíquenos por qué han dejado perder 25.000 millones de pesetas para esta región.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. RUIZ ABELLÁN (CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Señor presidente, señorías:

Mi intervención hoy ante el Pleno de la Cámara tiene una connotación especial, por cuanto que es la primera que realizo en mi nueva condición de consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, y desde esta nueva responsabilidad me pongo a disposición de esta Cámara con el mismo ánimo de colaboración que espero haber tenido durante mis anteriores etapas de consejero de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías y la anterior de consejero de Industria, Trabajo y Turismo.

Y esta primera intervención, como responsable de las obras públicas en nuestra región, se produce para responder a una interpelación del grupo parlamentario Socialista, a través de su diputado señor Martínez Cerón, en la que se me pide que explique las razones por las que el Gobierno regional ha renunciado a la construcción de una autovía entre Cartagena y Vera.

Efectivamente, la historia, todavía inacabada, de la mejora de la carretera nacional 332 ha sido una constante preocupación desde hace muchos años, especialmente desde el momento en que se aceptó el cambio de titularidad de la misma por el Gobierno regional socialista de Murcia, siendo los únicos 80 kilómetros de la nacional 332 que no son de la red general de itinerarios del Estado.

Desde entonces hasta hoy han pasado muchas cosas, probablemente todas con la mejor intención de resolver el mal estado de dicha carretera. Han sido muchas las comparecencias del responsable anterior sobre este tema, la última en marzo de 1999, poco antes de las pasadas elecciones autonómicas. También el presidente de la Comunidad, en marzo del 99, expuso la posición del Gobierno sobre el arreglo de la carretera Cartagena-Vera.

Me refiero a estas últimas comparecencias, porque reconociendo que anteriormente han existido diversos intentos, opiniones, conversaciones, también algunos estudios, incluso contradictorios, de la forma de resolver la mejora de esta carretera, había que partir de un punto para ir en la dirección correcta y conseguir el objetivo, que no es otro que poder disponer de una infraestructura adecuada que nos permita desarrollar todo el potencial económico, tanto turístico como industrial, que tiene esta zona costera.

El propio presidente, en su comparecencia del 3 de marzo del 99, reconocía -y estábamos antes de las elecciones- que no se podía negar la evidencia de un hecho cierto, y era que había existido un compromiso sobre esta obra, la legislatura había finalizado y la obra no estaba realizada. Eso está exactamente en la misma comparecencia a la que usted ha ido por otros derroteros.

Otras obras sí se están haciendo, señor diputado: Murcia-Albacete, Cartagena-Alicante, Alcantarilla-Caravaca, El Palmar-Alcantarilla, terminación de la de Lorca-Águilas, Yecla-Almansa, etcétera. Otras se han

terminado, como la del Mar Menor. Y ésta ya ha empezado, pero con la fórmula de autopista, autopista de peaje, como usted ha dicho.

Siento que a lo mejor no era lo que el interpelante hubiese querido, pero después de todas las negociaciones que se han ido realizando en nuestra primera legislatura, de todos los intentos para resolver un problema que por su importante coste económico era inabordable con nuestros propios presupuestos, se ha optado, con la colaboración de la Administración central, por una fórmula que supone un compromiso por parte de todos, que al día de hoy es el siguiente: el Estado construirá una autopista Cartagena-Vera, que será de peaje, y paralelamente la Comunidad Autónoma mejorará sustancialmente la nacional 332, de tal forma que existirá una vía alternativa adecuada para todos aquellos conductores que prefieran utilizarla y no pagar el peaje correspondiente a la autopista.

Es cierto que en diversas comparecencias en esta Asamblea se ha hablado de la posibilidad de la construcción de una autovía, pero también es cierto que en la última comparecencia que el presidente de la Comunidad hizo el año pasado sobre este tema dijo que el Gobierno no había decidido el sistema de financiación, ni de peaje todavía, y que se buscarían otras fórmulas, si eran posibles, para resolver y construir esta importante infraestructura sin que hubiese peaje, y usted lo ha dicho antes, pero finalmente la fórmula posible ha sido de autopista, acordada con el Ministerio de Fomento hace prácticamente un año, como usted debe conocer, que ya tiene iniciados los trámites con la adjudicación de la licitación del estudio informativo hace menos de un mes.

Señorías, como ven, el Gobierno regional no renunció a que se construyese una autovía entre Cartagena y Vera. Otra cosa es que las circunstancias con las que nos encontramos al llegar al Gobierno regional con una carretera cedida a la Comunidad y en la que no ha podido darse marcha atrás, que se ha intentado, hayan condicionado las gestiones con la Administración del Estado, del tal modo que lo que pretendíamos autovía, haya tenido que ser finalmente una autopista, para continuar hasta Vera la que ya está en construcción entre Alicante y Cartagena. Por lo tanto, la autovía-autopista de Cartagena a Alicante será prolongada mediante una autopista hasta el límite de la provincia de Almería, incluso hasta Vera.

La alternativa que se ha conseguido es una solución, y una solución buena puesto que se contará con la importante infraestructura que deseábamos, aunque la existencia de peaje hará que en vez de eliminarse la carretera anterior, por convertirse en autovía, haya de ser convenientemente acondicionada con cargo a nuestros presupuestos para convertirse en ruta alternativa.

Para esto último, en los presupuestos regionales para el año 2000 existen dos partidas: una para el tramo Cartagena-Mazarrón y otra para el tramo Mazarrón-

Águilas. Con este presupuesto pretendemos arreglar el firme y mejorar la carretera en general en parte del trazado, para continuar en los próximos ejercicios, a fin de que cuando la autopista esté construida se pueda decidir libremente si se viaja bien por una carretera en perfectas condiciones o bien por la indicada autopista.

Esto es todo, señorías. Muchas gracias, presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor Martínez Cerón.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Señor presidente, señorías:

Señor consejero, me ha dado la sensación de venir usted aquí, esta tarde, fracasado, agotado, en un tono bastante bajo por las respuestas que usted me ha dado. Mire, si eso al final, como parece ser, que desgraciadamente va a ser, será una autopista de peaje es porque ustedes no han sabido defender adecuadamente los intereses de la Región de Murcia.

Decía usted: "es una solución". ¡Oiga!, si había ya 20.500 millones de pesetas en el Plan Estratégico de la Región de Murcia, financiado en sus documentos, don José Carlos, en sus documentos. Ahora, si ustedes, como les he dicho antes, engañan una y otra vez a los ciudadanos de la Región de Murcia con su programa electoral y con los documentos que ustedes elaboran, dígame usted, de qué sirve tanto acuerdo social, tanto consenso social, con las fuerzas sociales y económicas de esta región, que lo van ustedes vendiendo como si fuera no sé qué cosa, luego no sirve para nada, empezarán, empiezan ya a hartarse de que ustedes una y otra vez les engañen con este tipo de cosas.

Pero, fíjese, yo me pregunto, señor consejero, qué hemos hecho, de verdad, los murcianos para merecer este Gobierno del Partido Popular que ha colocado el cartel de "se vende a la Región de Murcia", dígame qué hemos hecho para merecerlo.

Porque, mire, sólo le falta ya aparecer en una página web, una página web que yo, por si ustedes no han caído, que seguro que han caído, les voy a dar la dirección de la página; miren, podría ser esta perfectamente www.sevendelaRegióndeMurciaZaplana@es, podría ser perfectamente. ¿Sabe usted por qué, señor consejero?, es que lo que ustedes no venden, como están haciendo con las autopistas, como están haciendo o como han hecho ya o van a hacer: dejar que nos arrebaten la caja o el aeropuerto ese privado; lo que no se vende nos lo arrebatan; seguramente la única cosa que todavía queda para esta Región de Murcia, con financiación de fondos públicos es el AVE, y han dejado ustedes, por incapacidad, por debilidad, por inoperancia, que otras regiones consigan lo que quieren, mientras nosotros estamos aquí con

una mayoría absoluta espectacular, pero sin conseguir aquellas cosas que necesitamos.

Este Gobierno en tantas cosas ha dilapidado, señor consejero, el aval de los murcianos en gestiones inoperantes, sin criterio, sin crédito y poniendo de manifiesto una enorme falta de capacidad de gestión y de capacidad política frente al Gobierno del señor Aznar, que sigue menospreciando a los murcianos; ¿y sabe usted para lo que se han quedado ustedes aquí, en Murcia, el Partido Popular?, ¿sabe usted en qué se han convertido?, se han convertido en los peajeros del señor Aznar; se han convertido en los que le cobran el peaje y los impuestos al señor Aznar, pero nada más, absolutamente nada más, señor consejero.

Mire, no hacen política; la única política que ustedes hacen, y muy bien, yo lo tengo que reconocer, es la política mediática; ésa sí la hacen bien, ésa sí les gusta; eso de salir hoy el presidente diciendo: “no estamos de acuerdo con el trazado del AVE”, por ejemplo; pero ayer mismo usted: “bueno, no es el mejor, pero sólo son diez minutos más”, justificándolo todo. Esa es la política que hacen ustedes: mediática; pero detrás de eso no hay absolutamente nada más, y una vez más se está demostrando que esta región, con ustedes, está perdiendo; nos van a dejar la región hecha unos zorros, la están vendiendo a trozos.

Y le vuelvo a repetir, la marginan ustedes, nos marginan a todos, haciendo ciudadanos de primera y de segunda, con una autopista de peaje, obligando a los ciudadanos de esa parte del territorio a pagar por esa infraestructura.

En definitiva, en lugar, a nuestro juicio, de buscar un equilibrio territorial mediante una supresión progresiva del peaje o de los peajes derivados de las autopistas que se concedieron en los años 70, lo que están haciendo, señorías, es todo lo contrario: extender esa red de autopistas de peaje con un, además, importante costo para el Estado que tiene que estar hoy día -lo sabe usted- suplementando los déficit que tienen esas autopistas...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez Cerón, le ruego que concluya.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Termino, señor presidente.

...incrementando, eso sí, el negocio para las empresas concesionarias, que es al final lo que va a pasar aquí; empresas concesionarias que están vinculadas, por lo general, a las constructoras, a las que ustedes también, y una vez más, les han bajado los impuestos.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Ruiz Abellán.

SR. RUIZ ABELLÁN (CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

Yo, la verdad, señor Martínez Cerón, no creía que usted era tan demagogo, tan increíblemente demagogo como ha estado aquí esta tarde. Ha metido el aeropuerto, ha metido el AVE, ha metido las autopistas, ha metido todo, y voy a hablarle de todo, porque la verdad es que no sé, sinceramente, cómo tiene esa cara de subirse a este púlpito a decir que el aeropuerto que nosotros hemos perdido; usted sabe perfectamente que su Gobierno socialista en el año 89 hizo un estudio del aeropuerto en el que se ponía perfectamente un plan director, bien voluminoso, donde se gastaron los millones de pesetas, y donde ponía perfectamente que la región perdía 40.000 millones de pesetas al año por no tener aeropuerto. ¿Y ustedes qué hicieron?, ni siquiera hicieron la petición formal del aeropuerto, no lo pidieron; y tendrían que decir por qué no lo pidieron, porque esta región en ese documento del que todos disponemos decía que perdía 40.000 millones de pesetas todos los años. Ustedes no hicieron el aeropuerto; ahora me hablan de aeropuerto, cuando lo tenemos más o menos en marcha -y usted lo sabe bastante bien-, y viene aquí a decir mentiras, porque realmente usted lo sabe porque estuvo en mi Consejería hace muy poquito y sabe perfectamente que eso está en marcha.

Ahora bien, nos habla del AVE, el AVE que ustedes realmente lo tenían dibujado en las infraestructuras de transporte europeo espléndidamente, donde lo dejaron todo perfectamente hecho para que se construyera, y que realmente, como usted sabe, aquí no existía AVE para Murcia hasta el año pasado. Por lo tanto, parece mentira que se meta en ese tema con la cara que lo ha estado haciendo; para mí es increíble.

Ahora, ¿para qué vamos a hablar de la autovía, autopista o mejora de la carretera de Cartagena-Vera? Hombre, yo tengo que decirle que su portavoz, que hoy está aquí presente, el 20 de enero del 95, un poquito antes de dejar la Consejería por la voluntad de los murcianos, el consejero, entonces, de Política Territorial, presente en esta Cámara, como he dicho antes, y en entrevista con el presidente de COEC, y con la información correspondiente -y aquí traigo suficiente información-, pues nos dice el 20 de enero que la pretendida creación de una autovía con Vera se quedará sólo en una ancha carretera; eso lo dice su portavoz en este hemicycle.

Posteriormente, el 16 de febrero del año 95, el señor director general de Carreteras, que también está por aquí, nos decía que descartaba la autovía entre Águilas y Cartagena por el daño ecológico; ¡ésa es otra!

Después, el 24 del 2 del 95, los medios de comunicación se hacían eco de que los empresarios le pedían el tema de la autovía y que el descarte de esta autovía era discriminatorio. Eso sí que le decían que era discriminatorio los propios empresarios de la zona. Sin embargo, ahora usted dice que discriminatorio es lo que vamos a hacer.

No obstante, a los pocos días, 8 de marzo del 95, en la prensa, también el director general de Carreteras que entonces tenían ustedes decía o reiteraba que "no se construirá la autovía hacia Águilas y que basa su decisión, ahora, en criterios económicos".

Bueno, pues señor diputado, tengo que decirle que aquí quien no quiso hacer ninguna gran infraestructura, ni autovía, ni autopista, fue el Gobierno socialista que entonces estaba aquí; y eso está realmente puesto, y eso es lo que nos dejaron ustedes, justo en el primer trimestre o los cuatro primeros meses del año 95, que, por cierto, los murcianos, los ciudadanos de Murcia le dieron la recompensa que ustedes querían.

Evidentemente, nosotros, ante eso que ustedes dejaron, nos encontramos además con una carretera que otro consejero de Política Territorial socialista la recibió y la hizo de titularidad regional. Usted sabe o debe saber, porque hay información que está escrita en la prensa, que entonces y ahora, también, la Región de Murcia tiene el mayor número de kilómetros de carreteras que no son de titularidad del Estado, y encima ustedes aceptaron otra carretera nacional para intentar, imagino, que se quedara como estaba, como así hicieron.

Por lo tanto, señor diputado, tengo que decirle que realmente los responsables de que la carretera no se hubiera arreglado en su momento y de esos desequilibrios, como aquí ponen los empresarios en su momento, ha sido el Partido Socialista y los gobiernos anteriores que fueron sustentados por el Partido Socialista, tanto en esta autopista-autovía como en todo lo que concierne al aeropuerto y a cualquier tipo de infraestructura.

Hay que recordar que ustedes en el año 83 se hicieron con este Gobierno, y desde el año 83 hasta el año 91 aquí no hubo ninguna autovía; es decir, cuando realmente ustedes estuvieron aquí no hicieron ni una sola autovía en los nueve primeros años de Gobierno. En este momento, como usted conoce, están funcionando, y se lo he dicho antes, o están en marcha la Cartagena-Alicante, la Murcia-Albacete, Alcantarilla-Caravaca, El Palmar-Alcantarilla. Vamos a terminar nosotros, porque ustedes no fueron capaces, también la de Lorca-Águilas, y estamos haciendo un sinfín de autovías que ustedes no hicieron, en absoluto, en sus primeros ocho años de Gobierno.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor consejero, le ruego que concluya.

SR. RUIZ ABELLÁN (CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Acabo enseguida.

Así es que, señor Cerón, el causante de todos los desequilibrios estructurales de esta región, los que trajeron más bien la pobreza a esta región y los que realmente no consiguieron desarrollar todo el sistema de infraestructuras, fueron ustedes.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señor Martínez Cerón, a los efectos del artículo 145.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Señor presidente, a los efectos del artículo 145, y visto el cúmulo de falsedades y de falta de respuesta....

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez Cerón, a los efectos del artículo 145. Límitese a anunciar la moción; si no, no tendrá el uso de la palabra.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

A esos efectos, señor presidente, y ante el incumplimiento de los compromisos del PP y de la falta de respuesta del señor consejero, anunciamos la interposición de una moción que traeremos al Pleno sobre este mismo tema.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Siguiente punto del orden del día: **Interpelación sobre proyecto de gestión y explotación de un centro de turismo complementario en Cabo de Palos**, formulada por doña Carmen Manzano, que tiene la palabra.

SRA. MANZANO LLOFRÍOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Uno de los retos básicos que tienen planteado las empresas turísticas en general es el que concierne a la calidad, la calidad puesta en primer plano.

Los consumidores y sus gustos son cambiantes y tienden cada vez más hacia un producto turístico de mayor calidad. Todo ello define un horizonte donde la satisfacción de los clientes y la mejora permanente de servicios y ofertas se convierten en referencia impres-

cindible para mantenerse en el mercado con garantías de éxito.

Cada vez más la provisión de un servicio de alta calidad está siendo reconocida como un factor determinante en el éxito empresarial, en la industria turística. En este sentido, se ha de encuadrar la actividad incitadora de la Administración pública, en propiciar procedimientos, medios y recursos que faciliten alcanzar cotas plausibles de calidad, que comporten, como consecuencia, el éxito del sector empresarial y la adhesión del público, objetivo al que va dirigida la oferta turística.

Señorías, la Administración pública no puede ni debe, en ningún caso, servir de parapeto o de estorbo al desarrollo empresarial, y mucho menos en el difícil ámbito turístico; tampoco deben plantear iniciativas al margen o de espaldas a lo que el sentido común dicta, y mucho menos iniciativas que puedan suponer algún atisbo de competencia desleal o concurrencia impropia con las empresas turísticas.

No puede ser bueno para el desarrollo del sector turístico una iniciativa tomada de espaldas y en contra de la opinión prácticamente generalizada del sector, y esto parece que es lo que ha ocurrido en torno al asunto de la adjudicación del centro de turismo complementario de Cabo de Palos, que hoy constituye la base de la interpe-lación que debatimos.

Señorías, la creación de un centro de turismo complementario tendría, supuestamente, que haber sido causa de satisfacción y parabién por parte del sector turístico regional, e incluso por parte de la oposición. Sus objetivos propician la consecución de cotas de calidad en la oferta turística muy beneficiosas para el sector.

Sin embargo, esto no ha sido así. Todo lo contrario, surge en su momento, y todavía dura, toda una polémica pública en torno a este asunto, que debía haber sido objeto de elogios y satisfacciones.

La pregunta es ¿por qué?, ¿cuáles son las razones por las que el tejido empresarial del sector en conjunto recurre, de forma taxativa, el concurso para la adjudicación del centro de turismo complementario de Cabo de Palos?, ¿y cuáles son las razones por las que, a pesar de esa manifiesta oposición empresarial, la Administración se empeña en seguir hacia delante con un proyecto que, como digo, podría haber sido digno de aplausos y que, sin embargo, es objeto de críticas y controversias?

Señorías, señoras y señores diputados, con fecha 13 de abril del año 2000, hace más de dos meses, esta diputada presentó una solicitud de información a la entonces Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías; en ella solicitábamos copia del expediente, gestión y explotación de un centro de turismo complementario de Cabo de Palos. Pues bien, eso fue, como digo, hace dos meses, y hoy, dos meses después, estamos dando cumplimiento a una interpelación sobre el mismo asunto, y esta diputada no ha tenido la suerte de que el Gobierno le remita la información que le

era tan necesaria y a la que, como representante de los ciudadanos, tiene derecho. Ha habido tiempo, eso sí, a que cambie el consejero, el secretario, a que se cese al director general, pero no ha habido tiempo de fotocopiar el expediente y remitirlo a esta Asamblea.

Señorías, la Consejería, más concretamente la Dirección General de Turismo, decide crear un centro de turismo complementario en Cabo de Palos y para ello destina unos locales con una extensión de 440 m² en un lugar privilegiado, como es la bocana de Cabo de Palos. Imagínense a cómo puede estar el precio del m² de alquiler. Bueno, pues a esos 400 m² se le une otro local anexo de 104 m², propiedad de Caja Murcia, que se cede el uso mediante convenio suscrito con la Consejería, con fecha 23 del 9 del 99.

Una vez adquiridos los locales, se plantea su remodelación, que cuesta en torno a 60 millones de pesetas, calculándose la operación total en torno a 300 millones, según los consorcios y asociaciones, y en 100 millones, según la Administración regional.

El 18 de marzo de 2000 se publica el anuncio de licitación del concurso de gestión y explotación del susodicho centro por el procedimiento de urgencia. Se hace por este procedimiento, y sin embargo en el expediente no consta la declaración de urgencia que debe emitir el órgano de contratación debidamente motivada, según el recurso planteado por los consorcios y asociaciones turísticas de la región. Esta circunstancia la niega la Consejería en su respuesta al recurso, al responder que existe una Orden previa, con fecha 9 de marzo, declarando y motivando la urgencia. Sin embargo, esta Orden no iba anexa al expediente y, por tanto, no se hizo pública.

Esta circunstancia, la utilización del procedimiento de urgencia en la tramitación del expediente, y la ausencia de la preceptiva declaración de urgencia motivada, no llegamos a entenderla por mucho que nos esforcemos, por muy buena voluntad que pongamos en la comprensión del asunto, máxime teniendo en cuenta además que hace dos meses desde su adjudicación y aún no se ha puesto en marcha dicho centro.

Además, señorías, ésta es una circunstancia que motiva, entre otras muchas, que varias asociaciones del sector pidan la nulidad de pleno derecho del expediente de contratación referido, gestión y explotación de un centro de turismo complementario en Cabo de Palos, atendiendo al procedimiento, al objeto y a los términos de la adjudicación.

Tiene este proyecto y la Administración que lo avala la virtud de poner de acuerdo o en contra del mismo a distintos consorcios y asociaciones regionales del sector turístico. A pesar de ello, la Administración sigue hacia delante con el proyecto.

Señorías, ésta no es la única cuestión que provoca la reacción negativa de todas las asociaciones y consorcios a los que nos hemos referido. Hay una que llama poderosamente

samente la atención y también es reseñada por todos ellos en el recurso que presenta: se observa una incoherencia entre la definición del objeto del concurso y algunas de las prescripciones administrativas.

Si tenemos en cuenta el objeto del concurso, que es el desarrollo de las actividades tendentes al fomento y promoción del turismo de esa zona y del resto de la región, no entendemos que se plantee como una exigencia ineludible de la contratación del personal la de un técnico en biología marina. ¿Por qué no un diplomado en turismo, o un animador sociocultural, o un técnico en medio ambiente, o un licenciado en arqueología? Parece evidente el desajuste o el error si somos bien pensados. Seguramente para que no sea tan bien pensado como somos nosotros, lo que se estaría intentando plantear sería una predeterminación de la adjudicación.

Pero que conste que nosotros hemos pensado y pensamos que ha sido un caso de impericia, de incapacidad, y no se ha intentado predeterminar la adjudicación en las bases del concurso.

Los mismos consorcios y asociaciones, señorías, resaltan en su recurso algo que nos llama también la atención, teniendo en cuenta la inversión en inmuebles e instalaciones cedidas, cuyo coste está en torno, según ellos, a los 300 millones, y a 100 millones según la Administración, resulta desproporcionado e increíble el canon exigido para la explotación del centro: 1.200.000 pesetas anuales, por un tiempo máximo de 25 años; apenas unas 100.000 pesetas al mes.

Según los consorcios y asociaciones recurrentes, señorías, cito literalmente: "Llama la atención de esta entidad recurrente e indigna a su sentido común que una empresa privada con ánimo de lucro disponga durante 25 años de un patrimonio público valorado en 300 millones para desarrollar una actividad que ya desarrollan con sus propios medios íntegramente privados diversas entidades y consorcios e incluso distintas empresas privadas".

Es aquí, señorías, de donde se deduce el mayor error. El error no está en la idea y en la creación de un centro de turismo complementario, que nos parece buena, sino en el procedimiento, en la ausencia de diálogo con el sector, en la definición del proyecto y sus características y en el canon de adjudicación. Es ahí, como decía, donde se produce el mayor error, porque este centro, tal como se ha producido, es percibido y entendido por el sector como una auténtica amenaza, más que como un elemento que podría ayudar al desarrollo del turismo en la zona. Se percibe como un foco de competencia desleal y de concurrencia profesional ventajosa para sus sectores, en detrimento de los profesionales del sector. Se percibe como un centro que va a solapar las actividades complementarias que se llevan a cabo en la zona por empresarios del sector con esfuerzo y sin las condiciones ventajosas en las que se encuentre el adjudicatario de este patrimonio público.

Por tanto, señorías, nos preguntamos y preguntamos

al señor consejero, aunque está claro que él no ha tenido arte ni parte, pero que en este momento es su responsabilidad, cuáles han sido las razones por las que, a pesar de lo expuesto, se ha llevado a cabo la adjudicación del centro de turismo complementario en Cabo de Palos, en los términos y circunstancias en que se ha producido.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Manzano.

Por el Consejo de Gobierno, tiene la palabra el señor Megías.

SR. MEGÍAS GARCÍA (CONSEJERO DE TURISMO Y CULTURA):

Gracias, señor presidente.

Señorías:

En estos momentos en los que España vibra atenazada por la duda de cuál será el resultado de la confrontación frente a Europa, yo deseo desde esta tribuna que la rectificación, que es de sabios, permita que los colores nacionales se alcen con el triunfo en esa confrontación que esta tarde tiene planteada. Parece ser que vamos uno a uno, gol de Alfonso. Perfecto.

El centro de turismo complementario de Cabo de Palos es un centro que, en efecto, se diseña para impulsar un sector del turismo que tiene una importancia suficiente como para que los poderes públicos apuesten por complementar la oferta turística más tradicional, más consolidada, con una serie de elementos que precisamente son los que van a dotar de calidad a la oferta turística en su conjunto.

Hay que pensar que en Europa y en el resto del mundo el turismo ya no se guía solamente por la llamada o por la oferta que se genera a partir de instalaciones de ocio a secas, donde se pasa el tiempo, se mata el rato y se descansa casi como fruto exclusivo de esas vacaciones.

El turismo de hoy busca intensificar las experiencias en un corto espacio de tiempo, busca disfrutar intensamente del entorno que le rodea y, sobre todo, se basa en un elemento importante, y es que valora tremendamente el entorno natural.

Por eso, para poner en valor lo que es el entorno natural de nuestra región, que todavía conserva, y de manera muy abundante, en la zona litoral sur de nuestra región, para eso es por lo que se concibe la idea de poner en marcha un centro de turismo complementario.

Yo creo que era una posibilidad legítima el recurrir a este recurso, a esta oferta complementaria de turismo, y tratar de minimizar los costes que gravan cualquier iniciativa pública de manera más importante, que son los costes de mantenimiento los que realmente suponen el

funcionamiento, la puesta en marcha y el funcionamiento de un centro público o de una actividad pública.

No es tanto la inversión inicial como el gasto que cada año se genera y se produce, que tiene que ser cargado al presupuesto público, lo que limita en gran medida la capacidad de actuar de las administraciones públicas. Piensen ustedes que, por ejemplo, un hospital que cuesta hacerlo equis dinero, en el gasto de mantenimiento, dos, tres, cuatro años, ya ha sumado en gasto anual, la suma de esos cuatro años, el coste inicial de la inversión de edificación y construcción y puesta en marcha de ese hospital.

Buscar, por tanto, fórmulas alternativas que nos permitan que la gestión tenga una generación de recursos propia que descargue a las arcas públicas año tras año del coste de mantenimiento y desarrollo de la actividad, en este caso turística complementaria que se realiza en el centro, yo creo que era una idea legítima, por otro lado, y acertada, dado el esquema de impulso de que está precisado el turismo en la región.

Lo que se propone, por tanto, es la ejecución de un proyecto denominado "Turismo activo y complementario de la Región de Murcia", que incluía como principales actividades el facilitar información sobre nuestro entorno natural, rutas turísticas regionales, expediciones del mismo carácter, así como propiciar actividades de buceo, de fotografía submarina, de montañismo, de escalada y senderismo, de canoa, de kayak, de rafting, entre otras actividades. Es lo que se viene a conocer como turismo activo para un sector del turista, del visitante, que busca ese tipo de experiencias y no tanto el ocio más dilatado.

A tal fin, examinando el litoral de la región, se consideró como lugar idóneo para ubicar dicho proyecto la zona de La Manga del Mar Menor y Cabo de Palos, para lo cual la Dirección General de Turismo, la extinta Dirección General de Turismo, se puso en contacto con diversas agencias inmobiliarias con el fin de recibir ofertas sobre inmuebles que se adaptasen tanto a los objetivos que se perseguían como a las disponibilidades económicas de la Administración, y que estuvieran situados en dicha zona. De las ofertas recibidas, se consideró que la más idónea era la que formulaba la Caja de Ahorros del Mediterráneo, tanto desde el punto de vista económico como por las condiciones de los locales referidos, su ubicación, que a nadie se le escapa que un centro que incita a la práctica del turismo no puede estar oculto, sino que tiene que gozar de una ubicación muy localizada, muy centrada en el trasiego del visitante, con el fin de que pueda hacer uso de ese servicio.

Se trataba de tres locales comerciales, con sus respectivos trasteros, por un valor inicial de compra de 47.850.000 pesetas, ubicados en Cabo de Palos, en el complejo residencial La Bocana, urbanización Puerto Almirante.

Ultimados esos pasos y tras los trámites legales pertinentes, por la Secretaría General de la entonces

Consejería de Industria, Comercio y Turismo se elevó propuesta de adquisición de los citados locales a la Consejería de Economía y Hacienda, la cual tramitó el correspondiente expediente de compra por el procedimiento de adquisición directa previsto en el artículo 48 de la Ley vigente de Patrimonio. La citada adquisición se formalizó en escritura pública ante el notario de Murcia Julio Berberena Loperena el 18 de diciembre del 98, por importe de compra, sensiblemente inferior al importe inicialmente ofrecido, de 41.250.000 pesetas, que se abonaron con cargo a las partidas presupuestarias del presupuesto del año 98.

Una vez adquiridos estos locales y puesto que era necesaria su remodelación al tratarse de locales diáfanos, se procedió a tramitar el correspondiente contrato de obras, el cual fue adjudicado, por procedimiento de urgencia, abierto y mediante concurso, a la empresa Taller de Construcción TMR, S.A, por Orden de 17 de marzo del 99. El importe de la adjudicación fue el de 44.520.280 pesetas, con cargo también a las partidas presupuestarias de dicha Consejería del año 99.

Las obras de remodelación se ejecutaron conforme al proyecto técnico redactado por el arquitecto don Enrique Carbonell Meseguer. Esas obras incluían la dotación del correspondiente mobiliario.

Paralelamente, se tramitó otro procedimiento de contratación, en este caso de suministro, para dotar al centro de turismo complementario de un complejo sistema audiovisual multimedia. El contrato fue adjudicado por procedimiento negociado (se trataba de un material muy específico) a la mercantil Venta Visual, Sociedad Anónima Limitada, por un importe de 4.178.000 pesetas.

Una vez realizadas estas obras de remodelación, así como el equipamiento, se procedió a tramitar la contratación de la gestión y explotación del centro de turismo complementario de Cabo de Palos por las razones que indicaba al comienzo de mi intervención: se trataba de buscar una fórmula que descargara el presupuesto público del mantenimiento y de la gestión de un centro que, además, tiene que situarse en el ámbito de una oferta ágil, que muchas veces la Administración no es capaz de dar con los mecanismos más lentos de que dispone.

La citada contratación se llevó a cabo mediante la tramitación del correspondiente procedimiento declarado de urgencia, mediante concurso abierto. Al citado concurso concurrieron la empresa Gran Blanco, S.L., y el Consorcio Estación Náutica Mar Menor, si bien con respecto a este último la mesa de contratación de la Consejería —entonces— de Industria, Comercio y Turismo, acordó declarar su no admisión por considerar que su proposición se había presentado fuera de plazo, razón por la cual no se procedió a su consideración; creo recordar que alegaban el incumplimiento del artículo 100 del Reglamento General de Contratación.

Tras los trámites reglamentarios, el concurso se resolvió, por Orden de 7 de abril del año 2000, del con-

sejero de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías, siendo adjudicado a la única postulante que había quedado en ese momento, que era la mercantil Gran Blanco, firmándose el correspondiente contrato administrativo con fecha 14 de abril de 2000, y siendo el canon a satisfacer, como bien se ha indicado, de 1.200.000 pesetas anuales.

Contra esta licitación se formularon recursos de alzada por diversas asociaciones de turismo de la Región de Murcia, que fueron desestimados por Orden del consejero de 4 de mayo del año 2000. Por su parte, el Consorcio Estación Náutica Mar Menor también formuló recurso de alzada, era diferente, contra la inadmisión por extemporánea de su proposición y la admisión que fue acordada por la mesa de contratación de la Consejería. Este recurso fue también desestimado por Orden del consejero de 5 mayo del año 2000.

No sabemos en este momento si ha habido recursos en vía judicial u otro tipo de recursos, como el de reposición potestativo, que cabe contra estas resoluciones.

En cualquier caso, lo que sí quiero indicar, para finalizar mi intervención, es que se trata de un centro cuyo proceso de gestación ha sido transparente, ha sido claro, precisamente por su transparencia es por lo que se abre la puerta a la crítica, puede ser que no esté de acuerdo en la forma presunta de operar del centro, pero se basa exclusivamente en presunciones, porque en modo alguno se establece en el pliego de condiciones técnicas, ni en el de condiciones administrativas, que el centro vaya a realizar actividad alguna que permita decidir que existe competencia desleal.

Al comienzo de la legislatura pasada, en el año 95, los empresarios de hostelería de La Manga, en una visita que me hicieron al despacho, ponían de manifiesto, según su modo de entender, que el Centro de Alto Rendimiento "Infanta Cristina" estaba entrando en competencia desleal, porque albergaba deportistas, privando por tanto de ese albergue a los hoteles de la zona, o a las escuelas de vela, o a las instalaciones deportivas de la zona. Y a nadie se le escapa que esa alegación, que puede tener su fundamento en cuanto a que, en efecto, cuando una selección olímpica viene a entrenar al CAR no se aloja en el hotel fulano o mengano, sino que va al Centro de Alto Rendimiento "Infanta Cristina", no se sujetaba ni se sustentaba en absoluto. Una vez aclarado que no se estaba entrando en competencia, que no era el deseo de la Administración competir en precios ni en servicios, sino dar un servicio especializado para el que se requiere una especial cualificación, para el que se requiere una especial dotación de medios y que solamente podía hacer eso el Centro de Alto Rendimiento, yo creo que las aguas volvieron a su cauce y los empresarios se fueron satisfechos y tranquilos y no se ha vuelto a hablar más del tema.

Yo creo que algo así va a pasar con el centro de turismo complementario. Desde el momento en que el

centro de turismo complementario...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Megías, le ruego que concluya.

SR. MEGÍAS GARCÍA (CONSEJERO DE TURISMO Y CULTURA):

Voy terminando, señor presidente.

... logre atraer a un público que las instalaciones privadas tradicionales no atraen todavía, yo creo que será evidente el beneficio que para el sector hostelero de la zona, para el sector turístico, puede reportar la visita anual de un número muy elevado de personas con un interés muy específico por el turismo que se refiere al entorno natural, al turismo activo, como he denominado anteriormente, y que actualmente la empresa privada ni dispone de medios, ni dispone de vocación especializada para darlo con el auténtico gancho que este centro de turismo complementario pretende.

En modo alguno puedo aceptar que existan desviaciones o actuaciones, que pueden ser opinables y recurrentes, pero para eso están los tribunales, en las que haya incurrido voluntaria o involuntariamente la Consejería de Industria durante la tramitación de este expediente.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señora Manzano.

SRA. MANZANO LLOFRÍOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Como queremos insistir en nuestros argumentos, hemos de decir que desde el grupo parlamentario Socialista estamos convencidos de que el consumidor de turismo de calidad, el consumidor de turismo del año 2000 exige una mayor calidad en los productos turísticos, más variedad y más flexibilidad en los viajes, y como respuesta a estos cambios son cada vez más los destinos interesados en desarrollar productos turísticos de mayor calidad con carácter complementario, haciendo hincapié en aspectos culturales, medioambientales o deportivos, y ello nos lleva al convencimiento de que el equilibrio entre la calidad, conjugada con la sostenibilidad, es el centro básico del desarrollo turístico. Y la Administración debe propiciar, en perfecta sintonía con el sector empresarial, la consecución de estos objetivos, no entorpecerlos.

En nuestra región, igual que en el resto del país, el mayor esfuerzo inversor lo realizan un gran número de empresas, sobre todo pequeñas y medianas empresas, y la Administración no puede ser ajena y contraria a esta

realidad y, obviándola, plantear proyectos que, más que ayudar, puedan entorpecer y desincentivar a un sector pujante y encomiable, como es el sector turístico, señorías, y eso es lo que creemos que no está sucediendo con la puesta en marcha de este centro.

Señorías, el problema no es la creación de un centro de turismo complementario. Nosotros, y estoy convencida de que todos los consorcios y asociaciones, estamos de acuerdo en la creación de este tipo de centros. La reacción de los empresarios y nuestra propia crítica se produce ante el temor, dado el procedimiento, de esta primera experiencia de que la Comunidad Autónoma pueda plantear centros similares que compitan deslealmente con empresas que están realizando algunas de esas actividades, en unas condiciones escandalosas de adjudicación de la gestión de esos centros.

Mire, no quiero entrar mucho en si la tramitación es correcta o no, pero desde luego la declaración de urgencia, que está regulada en el propio artículo 72 de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas, que regula esa tramitación, precisa que habrá un tiempo máximo de dos meses desde la adjudicación del contrato, 7 de abril, y la puesta en marcha, y eso no ha sucedido. No entendemos la declaración de urgencia, sobre todo por lo de la limitación de los tiempos, me imagino que eso sería el sentido.

En mi primera intervención no he citado a las asociaciones y consorcios por respeto a ellas y, aunque es una pena tener que decirlo, por el miedo que algunas tienen a represalias, pero usted me obliga a citarlas para que quede claro el nivel de oposición al proyecto que debatimos. No creo que le parezca poco que hayan recurrido consorcios y asociaciones tales como: Consorcio Estación Náutica Mar Menor; Águilas, Villa Náutica; Consorcio Turístico de Mazarrón; NORATUR; Consorcio de Cartagena Cultural; HOSTETUR; COEC; Agrupación de Hoteles de Cartagena; Consorcio de Salud de la Región de Murcia; HOSTEMUR. No creo que le parezcan insignificantes, señoría.

Bueno, en cuanto al objeto del concurso, mire, nosotros no nos oponemos a la contratación de un especialista en Biología Marina, lo que nos parece curioso, inapropiado e incoherente, dada la cantidad de objetivos y actividades a desarrollar por ese centro, que además lo especifica muy bien en el pliego de prescripciones técnicas, que usted ha hecho alusión solamente a lo deportivo, se ha dejado todo lo demás. Creemos más necesario el que se hubiera hecho una especificación en otro sentido, sobre todo para desarrollar, y si creemos que eso puede servir para profundizar en el desarrollo turístico de esa zona y del resto de la región, y desde luego, o todos o ninguno.

En cualquier caso, al margen de que el recurso esté bien o mal planteado, de que se tenga razón o no, lo que sí es cierto es que la forma de proceder de la Administración en este caso ha provocado la reacción unánime

contraria de todo el sector turístico.

Le insisto, nosotros entendemos como positivo el que se puedan incentivar desde la Administración centros que propicien actividades complementarias. Con lo que no estamos de acuerdo es que se puedan crear centros que puedan beneficiar a un adjudicatario determinado, en unas condiciones ventajosas y que pueda incurrir en competencia desleal.

En cualquier caso, señorías, tomen nota por si deciden crear centros análogos, y no cometan los tremendos errores que se han cometido a la hora de llevar a cabo éste. Concierten y convengan con el sector turístico sobre los procedimientos, sobre los objetivos, y hagan partícipes a todas las asociaciones, consorcios, empresarios y demás administraciones, y ése será el único camino para que la inversión pública sea rentable, y que pueda ser en el sentido de propiciar un turismo de mayor calidad, propiciando a través de la complementariedad también la disminución de la estacionalidad, circunstancia esta que afecta muy negativamente sobre todo a las pequeñas y medianas empresas, y eso, señoría, y permítame que se lo diga, es lo que no se ha hecho a la hora de poner en marcha este centro.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. MEGÍAS GARCÍA (CONSEJERO DE TURISMO Y CULTURA):

Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, le voy a leer, señoría, las actividades objeto del contrato que se transcriben textualmente en el pliego de prescripciones técnicas:

“Facilitar información sobre el entorno natural de la región, rutas turísticas regionales y expediciones del mismo carácter, así como aquellas de carácter cultural e histórico.

El fomento de actividades turísticas complementarias, tales como fotografía y filmación submarina, montañismo, escalada, senderismo, canoa y kayak, rafting y similares, así como aquellas otras de carácter cultural e histórico, medioambiental, etcétera. Organización y fomento de rutas turísticas de ámbito regional relacionadas con el apartado anterior. Organización de conferencias y congresos en materia de turismo de carácter nacional e internacional. Organización de exposiciones diversas en materia de turismo activo. Constitución de un fondo bibliográfico en materia de turismo y naturaleza, y constitución de un fondo de imágenes sobre distintos aspectos del turismo y la naturaleza.

En el pliego de cláusulas administrativas podemos leer que entre las obligaciones del contratista se sitúan

las de realizar la gestión del centro de turismo complementario de acuerdo con el proyecto presentado y en condiciones de regularidad, suprimiendo las causas que originen peligrosidad, molestias, incomodidades e inconvenientes, tanto para los usuarios como para empleados del servicio; prestar el servicio con la debida continuidad; conservar los locales e instalaciones en perfecto estado de utilización; mantener la imagen del centro de turismo complementario dentro de los mayores estándares de calidad; abonar el canon; hacer constar la titularidad pública del centro de turismo complementario; y en la letra g), colaborar con el sector turístico empresarial, en especial con el de la comarca de Cartagena, en el desarrollo de su labor de fomento y promoción de los valores turísticos de la Región de Murcia, y colaborar en las actividades y campañas que promueva la Dirección General de Turismo y, en general, mantener su plena disponibilidad para trabajar de acuerdo con los intereses de la región.

Yo creo que en esa lectura rápida de lo que se contiene textualmente así en el pliego de condiciones tanto administrativas como técnicas, pues se deduce que lo que pretende el centro es impulsar un sector de actividad que precisaba de impulso. Yo creo que a nadie se le escapa que los fondos marinos de la región son seguramente los mejores de España, los que se sitúan en islas Hormigas o en otras zonas que gozan de protección; que los parajes que bordean la costa desde Cartagena hacia Águilas son de una belleza incomparable, que están vírgenes, que son y deben ser accesibles para aquellas personas que, en condiciones de seguridad, puedan practicar el senderismo, puedan practicar la escalada en ese marco, ya digo, que no tiene repetición en toda la península; el conocimiento profundo y al mismo tiempo técnicamente bien demostrado de nuestros valores medioambientales, del patrimonio paisajístico, del patrimonio natural que tiene la región, yo creo que es el objetivo que pretende este centro.

Y para eso se necesitan personas con cualificación. No se dice que el concurrente tenga que tener la condición de biólogo, se dice que deberán poseer la cualificación técnica adecuada; así se manifiesta en el pliego de condiciones particulares. Se entiende que la cualificación, que además se valora exactamente en un 20% del total de la puntuación, es la que la mesa de contratación juzga adecuada a las actividades que se han de realizar. Entendieron que era la condición de biólogo, puesto que se trata de abrir los fondos marinos, de abrir determinadas zonas que están absolutamente vírgenes, con un respeto medioambiental exquisito y se pensó que esa era la titulación correcta, podía haberse pensado.

Porque no hay que olvidar, señoría, que estamos ante un proceso de concurso abierto, con los pliegos publicados debidamente, creo que incluso a disposición del licitante a través de Internet, de manera que tiene absoluta posibilidad cualquiera de concurrir a este con-

curso abierto.

Concurre quien concurre, quien entiende además de esa materia y tiene una trayectoria que yo no me la voy a inventar esta tarde. La mayoría de los componentes de esta empresa es gente que vive para el turismo activo desde hace muchos años, desde hace más de 30 años, y creo que a nadie se le oculta que es difícil encontrar en Murcia, posiblemente en España, y estoy desde luego seguro en Murcia, posiblemente en España, y casi también con seguridad en Europa, personal de esa cualificación para impulsar este tipo de actividades.

La fórmula que se pretende es que algunas de las actividades que realicen puedan ser objeto de un precio público que la Administración tiene que autorizar. ¿Para qué?, para evitar que entren en competencia desleal con aquellos que pueden ofrecer un producto similar o parecido y que por ello cobran otro tipo de cantidades que responden a la financiación de sus propias inversiones.

Por tanto, todavía está por ver que la Administración haya autorizado un precio público que entre en competencia desleal con el escaso sector, muy pocas empresas o muy pocas instalaciones que se dedican al impulso de algunos aspectos del turismo activo.

Los criterios de adjudicación no pueden ser más objetivos, a mi modo de entender. Se valora el proyecto de actividades en un 10%; se valora el conocimiento amplio de la Región de Murcia en su entorno natural y geográfico, así como cultural y artístico en un 5%; se valora la cualificación técnica en un 20%, y dice el pliego exactamente: "cualificación técnica para realizar con total seguridad para los usuarios todo tipo de actividades terrestres o acuáticas; se valorará hasta un máximo de un 20%".

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Megías, le ruego que concluya.

SR. MEGÍAS GARCÍA (CONSEJERO DE TURISMO Y CULTURA):

Voy terminando, señor presidente.

El conocimiento de idiomas, en un 5%; la experiencia acreditada en organización y práctica de actividades de turismo activo, en un 15%; la experiencia en organización de congresos, conferencias de carácter nacional e internacional, y actividades turísticas colectivas de naturaleza terrestres o marítimas, 15%, etcétera.

Cualquier empresa que tuviera deseo, podía concursar y podía competir en condiciones de igualdad con la que finalmente obtiene...

Y sí le acepto, por supuesto, una sugerencia, que la hago mía, y es que vamos a tratar por todos los medios de que ese centro se convierta en un elemento de dinamización, no de la actividad del centro, que ésa se va a dar por descontado, sino de la actividad que realiza todo

el sector hostelero y turístico de la zona, porque entendemos que es un buen gancho, que es una buena llamada el que se propague, a través de medios de comunicación especializados, que Murcia tiene algo más que ofrecer que sol y playa, siendo este producto último que cito de tremendo interés y de tremenda importancia, pero también somos capaces de ofrecer alternativas al turismo, que les puedo garantizar que está en auge esa demanda y que Murcia, estoy seguro, va a cumplir adecuadamente con el listón muy alto.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: **Pregunta sobre clausura de la granja ilegal de atunes en el litoral de Aguja de la Muela**, formulada por don Joaquín Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Como cuestión previa, por saber a quien tengo que dirigirme, ante la ausencia del consejero del ramo, quisiera saber quién va a responderme.

Muy bien, pues entonces, señor consejero de Sanidad, le formulo esta pregunta sobre un tema puntual que no tiene que ver mucho con su departamento, pero sí, sin duda alguna, con una política más global del Gobierno, que es una falta de planificación y de cumplimiento de la ley en relación con las actividades de práctica de la acuicultura y, en particular, con la permisividad y tolerancia que está mostrando con las granjas de atunes rojos, que colisionan con otras actividades piscícolas y también con el medio ambiente.

Hace poco más de 15 días, las cuatro cofradías de pescadores existentes en la Región de Murcia se reunían y pedían al Defensor del Pueblo que interviniera para evitar la proliferación de instalaciones de engorde de atún rojo en la costa murciana. Denunciaban que la concentración es muy superior a la que pueda haber en otras partes del litoral ajenas a la región y que esto obliga a nuestros pescadores, ante la falta de especies, que viene, en cierto modo, provocada por esta actividad, a tener que desplazarse luego a faenar fuera de la región; por tanto, están entorpeciendo las labores de pesca tradicional, están ustedes dañando los intereses de nuestras cofradías de pescadores.

Y, por otra parte, los ecosistemas marinos, según denuncia el movimiento ecologista, están destrozando la vegetación y ahuyentando o matando las especies marinas animales. Entiendo que hay otros acontecimientos que pueden suscitar más atención que éste en este momento, porque no sabemos si España va bien o España no va bien, pero, en cualquier caso, este tema que estamos hablando interesa a muchos ciudadanos y ciudada-

nas también de esta región que se dedican, o bien al tema de la pesca, o bien al tema del medio ambiente y la naturaleza.

Hace ya un año que la Asociación Naturalista del Sureste de Cartagena denunció la existencia de una granja de atunes, de engorde de atunes, ilegal, en la zona de La Aguja de la Muela, en las inmediaciones de Cabo Tiñoso, que aunque ustedes no lo han querido declarar todavía reserva marina, sí que han reconocido en numerosos documentos que están considerados como de alto valor ecológico. Sabemos que tienen una Orden de la Demarcación de Costas de levantamiento en el plazo de un mes, pero esto no impidió el que se le diera un plazo más de dos meses para que pudieran continuar su actividad. Siguieron su actividad después de los dos meses y se mataron 1.700 atunes que existían ahí.

El desmantelamiento definitivo no está garantizado y por eso ANSE se ha vuelto a dirigir en este caso al Gobierno regional, al consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, que sin duda alguna tendrá hoy poderosas razones para no comparecer en la Cámara, y les han reiterado la necesidad de proceder al desmantelamiento definitivo, calificar muy grave la infracción que se ha acometido, porque ésta es la calificación que tiene según la normativa vigente, y una resolución negativa desde el punto de vista del impacto ambiental, dada la sensibilidad de la vegetación y de las aguas en las que se ubican.

Sin embargo, al día de hoy, a pesar de las promesas que algún director general del departamento de Agricultura, Agua y Medio Ambiente ha planteado, la granja ilegal sigue allí y todo está preparado para poder continuar la actividad. Es verdad que ha habido algún movimiento táctico, pero la actividad continúa en esta zona.

Por ello, este grupo parlamentario, este diputado, que está preocupado por la desidia que está mostrando el Gobierno regional en este aspecto, quiere preguntar cuándo tiene previsto su departamento clausurar dicha granja de engorde de atunes.

Esperando su respuesta, que, como siempre, sin duda alguna, será amable, nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señor Marqués.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO):

Gracias, señor presidente.

Señorías:

En primer lugar, efectivamente, disculpar la presencia del señor consejero de Agricultura y, en segundo lugar, pues convenir con el diputado y portavoz único del grupo Mixto que, efectivamente, cualquier miembro

del Consejo de Gobierno puede responder en el caso de las preguntas que en esta Cámara se formulan.

A los efectos que usted habla, yo estoy absoluta y completamente convencido de que todos los enunciados, de que todas las cuestiones de las que usted ha hablado han venido presidiendo durante el tiempo las actuaciones de los servicios jurídicos de la Consejería de Agricultura, de Agua y de Medio Ambiente, y eso ha dado precisamente lugar a la resolución que hoy tenemos y también, curiosamente, a la pregunta que usted hace en fecha 8 de mayo.

Lo que sí que es cierto, por la documentación que yo tengo y por lo que me ha comunicado el consejero de Agricultura, es que en esa demarcación pública marítimo-terrestre –en la que está, efectivamente, La Aguja, al levante de Cabo Tiñoso– no existe en este momento ninguna actividad productiva, habiéndose producido completamente el desmantelamiento de esas redes, de esos cercos y, en cualquier caso, además, tampoco existe ninguna intención –por lo menos, eso es lo que pone– para que haya ninguna licencia administrativa al respecto para un futuro.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Lo último que yo esperaba es que la contestación del Gobierno regional negara unos hechos que son evidentes, que puede comprobar, no ya los servicios jurídicos, sino técnicos, que los hay, de la Dirección General de Pesca, y técnicos, que los hay, del Gobierno regional y de la propia Consejería de Medio Ambiente, mejor dicho, porque el medio ambiente ha pasado a último término en la denominación y también en la actividad de esa Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

Señor consejero, la granja sigue ahí. Ha habido un movimiento táctico consistente en coger una de las jaulas y trasladarla a una granja que hay en las inmediaciones, que siendo del mismo titular es de otra empresa, porque el mismo titular tiene por lo visto varias empresas, pero ahí están las boyas señalizando, allí está la actividad y allí lo que están haciendo en este momento es cogiendo capturas en alta mar para poder traerlas precisamente a esa granja. Mientras no esté desmantelada la estructura, no hay desmantelamiento de la actividad que se va a producir ahí.

Dice usted que no se tiene pensado darle licencia, pero es que, por lo visto, esta empresa no lo necesita, porque sin darle licencia, con orden de levantamiento de Costas, con moratorias de dos meses que no cumplen,

con sanciones por falta leve cuando está tipificada como muy grave, esta empresa sigue funcionando allí, y mientras tanto sigue funcionando en detrimento de nuestra pesca tradicional, de nuestras cofradías de pescadores, sigue funcionando en detrimento de un medio ambiente y de una riqueza natural muy importante en esta zona.

Hace poco presentábamos aquí una moción, que no tuvo la suerte del beneplácito del grupo mayoritario, para la declaración de reserva marina, que estaba contemplado ya en las directrices del anterior Gobierno.

Precisamente por estas razones, yo lo que le insto al Gobierno regional, a través de esta iniciativa de control, es que el señor consejero de Sanidad transmita a su homólogo del ramo que, de una vez por todas, dejen de jugar con nosotros, dejen de intentar simular lo que no es y que cojan la realidad tal y como es, y evidentemente hagan lo que tenían que haber hecho hace ya mucho tiempo: clausurar esa instalación que es ilegal.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.
Señor consejero.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO):

Gracias, señor presidente.

Señor portavoz y diputado único del grupo Mixto, crea usted que le agradezco en lo que vale su intervención y le agradezco en lo que vale, además, porque todos lo reconocemos, y se lo he reconocido yo hasta en privado la gran capacidad que usted tiene para hablar de temas que versan sobre muchas cosas, sobre muchas cuestiones, y en los que hay que tener una mente ágil y rápida, como es la suya.

Pero lo cierto y verdad es que debe ser que los papeles se le han atragantado un poco a tenor de tanta intervención. Lo cierto y verdad es que el que haya dos boyas, de lo cual ya estoy advertido, tres boyas, no lo sé, no he estado en el lugar, lo que sí que es cierto es que no es indicativo necesariamente de que hay una actividad productiva. Y lo que sí que es cierto es que existe la documentación oportuna por parte de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente que demuestra, de una forma taxativa y evidente, que ahí no hay actividad productiva ninguna.

Y también dice concretamente el informe de la Dirección General de la Producción Agraria que no hay pensado el establecer o el conceder ninguna licencia.

Por otra parte, dice usted que esto viene de hace mucho tiempo y que viene de esto y que viene de lo otro; yo como no tengo ninguna intervención en el día, he podido leerla con detalle y he podido leer con detalle los recursos y he podido leer con detalle también la resolu-

ción, y esto empezó no hace mucho tiempo, el día 8 de marzo, ha habido informes favorables, todos, menos el de impacto medioambiental, que tenía algunas pequeñas puntualizaciones en las que nos vamos a entrar; yo no tengo por qué compartir o no esa postura o la postura que tenga una Dirección General competente en virtud a toda la documentación técnica que ellos poseen y que les obligan, en la medida en que se lo estoy diciendo, a tomar una decisión o tomar una resolución adecuada para el asunto.

Pero lo cierto y verdad es que la denuncia de la Demarcación de Costas fue el día 21 de octubre del año pasado, el día 21 de octubre de 1999, y el día 28 de octubre de 1999 hay una resolución del señor consejero de Agricultura instando a que se desmantele con carácter inmediato.

La ley, sin embargo, ampara a todos los españoles, incluidos a los que son empresarios, a los que son productores de atunes o de cualquier otra cosa, y le permite establecer un recurso de alzada frente a la Administración, recurso que, por otra parte, pone el día 2 de diciembre y, posteriormente, el día 19 de mayo de este año 2000 se estima parcialmente en cuanto a los tiempos en los que tiene que producirse el desmantelamiento, y le concede una fecha de 2 meses, que ya está superada, esa fecha acabó el 15 de febrero. O sea, que hay un procedimiento administrativo que es lo suficientemente rápido, como consecuencia de las denuncias que usted dice -no me cabe ninguna duda- y también de la imposición o de la solicitud con carácter impositivo que hace la Demarcación de Costas al respecto del levantamiento y desmantelamiento de esa actividad productiva de engrase y engorde de atún rojo, pero que lo cierto y verdad es que ya no existe.

A lo mejor, tal vez, puede ser que usted haya obviado o que usted no haya conocido, o que a usted no le hayan informado convenientemente en estos últimos días, y no le hayan podido decir que efectivamente eso está levantado y desmantelado; puede ser, puede darse esa circunstancia. En cualquier caso, todo lo demás está aquí, podemos entrar en su lectura, puedo prestárselos incluso para que los lea si usted no ha dispuesto de papeles, de estos documentos para su lectura, pero lo que sí que está claro es que hay una resolución, que posteriormente hay un recurso de alzada, que hay una contestación a dicho recurso, que hay una orden para hacer una cosa determinada, que además se aplica una Ley de 1992 que de forma subsidiaria tendría que haberlo hecho la Administración, si no se hubiera hecho, y que no ha sido menester; no ha hecho falta hacerlo porque en este momento no existe actividad productiva, mal que a usted le pese, porque la pregunta a lo mejor le ha cogido con el paso cambiado, o las muchas preguntas que lleva usted de temas tan diversos no le han hecho concentrarse suficientemente en el tema del que estamos hablando, y que no hay intención, y la intención no es voluntaria, sino

que es a tenor de los datos técnicos y de los expedientes que se han ido formalizando al respecto de la licencia, de conceder licencia administrativa en la demarcación pública marítimo-terrestre de La Aguja, a levante de Cabo Tiñoso y enfrente de La Muela.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta sobre medidas para acabar con la precariedad en el empleo de los funcionarios interinos y temporales, formulada por el señor Maeso.

SR. MAESO CARBONELL:

Gracias, señor presidente.

Entre funcionarios interinos de la Comunidad Autónoma existe una cierta incertidumbre en cuanto a su acceso a la Función Pública de forma más definitiva mediante la oposición correspondiente.

Hace mes, mes y medio, todos tuvimos oportunidad de leer en los medios de comunicación determinadas medidas que se habían llevado a cabo para esos 4.000, 4.200 funcionarios interinos que tenemos en la Comunidad Autónoma, si bien es cierto que casi la mitad parece ser que son transferidos del MEC, y que están esperando una solución a su problema.

Yo quisiera, señor consejero, que aquí, en el marco más conveniente, profundizase un poquito más sobre esos acuerdos que en su día se publicaron, explicándonos qué metodología se va a llevar, porque nosotros tenemos los problemas conocidos de la normativa legal de acceso a la Función Pública, pero creo que en este caso desde la Comunidad Autónoma se debería de tener muy en cuenta a esas personas que llevan años y años como interinos, premiándoles de alguna manera en esa fase de concurso-oposición, y por ahí va en gran medida mi pregunta.

Es cierto que esta situación se da porque durante cinco años de la última década, cinco años que en su mayoría coinciden con mandatos socialistas, estuvo congelada la oferta pública de empleo, y ahora tenemos este problema sobrevenido; pero yo le pediría que hiciera una valoración sobre este problema y que con cierta profusión de detalles, pues dentro de esos cinco minutos que tenemos, nos explicase un poquito en qué consisten exactamente los acuerdos mantenidos con los distintos sindicatos.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Maeso.

Señor consejero.

SR. BERNAL ROLDÁN (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, y como ha dicho en su pregunta el señor diputado, es cierto que el problema que tenemos con la precariedad en el empleo de los interinos es un problema que se viene arrastrando desde hace muchos años. Concretamente, las ofertas públicas de empleo de los años 90, 92, 94, 95 y 96 estuvieron congeladas, y esto determinó, lógicamente, una situación en que el problema, en vez de ir a menos, iba a más.

Pero es que, además, quizá el origen último del problema fuera el recurso abusivo, o en más ocasiones de las necesarias, a la contratación de interinos para resolver lo que en el fondo eran reestructuraciones más profundas de la Administración.

Así que no cabe duda de que había que empezar a resolver este problema —éste es un problema que arrastra desde los inicios de la Administración autonómica—, y era necesario porque ahí hay un colectivo que tiene efectivamente su preocupación, que tiene su incertidumbre y que está en una situación en la que todos los años, cada vez que se hace un concurso de traslado o cada vez que se hace un concurso de funcionarios, lógicamente, tienen el riesgo y la preocupación de poder perder su empleo.

Como consecuencia de eso se pretendió, dentro de la Mesa General de Negociación y con las organizaciones sindicales, lograr un acuerdo que tuviera en cuenta los legítimos intereses de varios colectivos. En realidad, lo que ocurre y lo que ha hecho que el problema no se haya resuelto hasta ahora es que no solamente es el problema de los interinos, sino que también los funcionarios aspiraban a que determinadas plazas se cubrieran por promoción interna y, también, no lo olvidemos, está el problema de aquellas personas que están en la calle, que han terminado sus estudios y que tienen también la legítima aspiración de optar a una plaza de empleo público, y éste es un derecho que no se puede renunciar; la Administración pública no debe ser endogámica, sino que debe tener, efectivamente, también, la vista puesta en dar una oportunidad a todos los jóvenes que proceden del mundo de los estudios.

Por eso, en el acuerdo que firmamos con las organizaciones sindicales el pasado 17 de mayo, lo que hicimos fue adoptar una solución global para estos tres colectivos: por una parte, los interinos; por otra parte, los funcionarios y, por otra parte, lo que llamaríamos “los aspirantes”, es decir, aquellos que quieren o están perdiendo una oportunidad.

Para los interinos se hace una única convocatoria que tiene carácter excepcional, en la cual se les da una circunstancia yo diría que muy favorable, en cuanto que la fase de concurso va a valorar un 30%, y además ese examen va a ser un examen no tan dificultoso, segura-

mente, como en otras ocasiones, puesto que se trata de un único examen que tiene dos partes, eso sí, compensatorias, y además se sacan un total de 450 plazas. Estas 450 plazas se corresponden básicamente con lo que llamaríamos los interinos de larga duración, es decir, todas aquellas plazas que están ocupadas por interinos con una duración superior a tres años; de manera que por este procedimiento podríamos resolver, de una vez por todas, un problema que está enquistado en la Administración desde hace muchos años.

Pero, al mismo tiempo, para los funcionarios había que regular el procedimiento de promoción interna. Este es lo que hemos hecho, se han sacado también un total de 300 plazas de promoción interna, que pretende, efectivamente, que la carrera profesional se pueda desarrollar y que todos los funcionarios tengan una oportunidad de mejorar su cualificación y, por tanto, también su retribución.

Lo mismo cabe decir de lo que llamaríamos el tercer bloque, el tercer colectivo, en el sentido de que también hay aproximadamente unas 300 plazas, que van a ser oferta de empleo público dura y pura, es decir, que van a ser para aquellas personas que no son ni funcionarios ni interinos.

Pero hay también una cosa importante, al haber resuelto este problema de una vez por todas, al haber sacado este año esa convocatoria excepcional, lo que hemos firmado también en ese acuerdo es que en sucesivas convocatorias, que por cierto se harán todos los años y no estaremos en ese sistema donde no se convocaba oferta de empleo público, a partir de ahora la fase de concurso no podrá ponderar más de un 10%.

Por lo tanto, resuelto el problema de los interinos que en este momento trabajan en la Administración regional, en la Administración general y servicios, en lo sucesivo la forma de acceso a la Función Pública regional tiene que ser un sistema que esté basado en la capacidad, el mérito, etcétera, y que, por tanto, genere oportunidades en toda la sociedad murciana y genere en todos la posibilidad de acceder, como es su derecho, a una plaza en la Administración regional.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.
Señor Maeso.

SR. MAESO CARBONELL:

Gracias, señor presidente.

Solamente agradecer la información que se nos ha dado, que yo sabía que iba a suponer una gran expectación en el arco parlamentario de esta Comunidad Autónoma y desde luego una gran tranquilidad para todos los funcionarios que están esperando esas medidas.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Pregunta sobre conversaciones de la Consejería de Economía y Hacienda con los representantes de los trabajadores, formulada por don Julio José Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

A partir de julio de 1995, el Gobierno regional del Partido Popular ha llevado a cabo una serie de actuaciones que están consiguiendo el que la Administración pública regional sea un instrumento eficaz al servicio de los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia.

Para ello, señorías, ha sido necesaria una verdadera simbiosis entre Administración y administrados, llevando a cabo una labor sorda, callada, pero al mismo tiempo eficaz, dando una mayor agilidad a la tramitación de los expedientes, dando, en definitiva, una mejor respuesta a los ciudadanos y ciudadanas, mejorando para ello los procedimientos materiales y humanos, con esa clara finalidad anteriormente dicha y expuesta: conseguir una más cercana y mejor atención al ciudadano.

Decir, señor presidente, señorías, que uno de los grandes aciertos, uno de los grandes logros del Gobierno del Partido Popular, ha sido, es y será el tan manido, nombrado por algunos miembros de la oposición, diálogo social. Ejemplos importantes en nuestra región, haberlos haylos; claves que han sido, serán y son nuestro contrato social con la ciudadanía de la Región de Murcia: Pacto por el Empleo, Pacto por la Educación, Plan Estratégico de la Región de Murcia; eso desde, lo que nosotros llamamos desde el grupo parlamentario Popular, el punto de vista exógeno.

Pero a nosotros, al grupo parlamentario Popular, también nos interesa desde el punto de vista endógeno, desde el que es el propio de la Administración regional, máxime cuando, como todas sus señorías conocen y ha puesto de manifiesto mi compañero anteriormente preguntado, en esta legislatura y como consecuencia de haber recibido las transferencias en materia educativa no universitaria, nuestra Administración regional asumió en este traspaso cerca de 14.000 funcionarios, personal que trabaja y está dependiendo de nuestra propia Comunidad Autónoma.

Al grupo parlamentario Popular, señorías, nos interesa cómo son las relaciones con los representantes de las trabajadoras y trabajadores de nuestra Administración regional; si se llega o no se llega a acuerdos; si existe o no existe comunicación; si hay química, si hay empatía; si, como dice Karl Rogers, se habla de una relación em-

pática; en definitiva, si existe ese diálogo interno en la Administración entre quien gobierna y los que tienen que reflejar esa actuación como representantes de la Administración regional pública.

Conocedores, además, señor presidente, señorías, de que el señor consejero de Economía al inicio de esta legislatura asumió las competencias en temas de recursos humanos y de relaciones con los sindicatos en la Administración, desde el grupo parlamentario Popular preguntamos al Consejo de Gobierno, y en particular al señor consejero, qué nivel de diálogo ha mantenido desde entonces con los representantes de los trabajadores y qué tipos de acuerdo se han alcanzado con ellos.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. BERNAL ROLDÁN (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Gracias, señor presidente.

La verdad es que la política en esta materia y en esta legislatura está marcada por la consideración del papel fundamental que juegan las organizaciones sindicales, por la importancia del diálogo social, al que se refería justamente en su pregunta, y que se ha demostrado en tantos y tantos otros aspectos de la política general del Gobierno. Por tanto, la pretensión y el objetivo no es otro que encontrar un marco de relaciones laborales estables que aporte estabilidad a la Función Pública.

Dentro de esta línea de actuación, en octubre del año 99, concretamente el 5 de octubre, se alcanzó un acuerdo muy importante porque era en materia de retribuciones para todo el colectivo de funcionarios públicos. En aquel acuerdo, que además de las retribuciones también tenía otra serie de apartados en que se tendía a compensar parcialmente la pérdida de poder adquisitivo en los últimos ejercicios, se acordaba el pago de lo que llamamos la paga extra, se reforzaban los planes de formación de la Administración regional, y se destinaban también unas partidas a la creación de empleo neto y a potenciar el programa de modernización y aplicación de nuevas tecnologías.

A lo largo del presente año 2000 se ha negociado con los sindicatos, dentro de la Mesa General, la integración del personal de administración y servicios del Ministerio de Educación y Ciencia transferido. Se han establecido los criterios de distribución del Fondo de Acción Social para todos los funcionarios; se han aprobado, en sus respectivos ámbitos negociadores, los reglamentos del funcionamiento de la Mesa General de Negociación y del Comité de Seguridad y Salud Laboral;

se ha establecido la distribución de subvenciones a las organizaciones sindicales para el período 2000-2003; se ha acordado también el Plan de Formación Continua; se ha llegado igualmente a un acuerdo sobre la distribución y la aplicación del 0,6% como compensación de la pérdida de poder adquisitivo del ejercicio 99.

Pero, quizá, el acuerdo más importante que se ha alcanzado en este año es al que me refería en la contestación a la pregunta anterior, justamente la oferta pública de empleo, que significa haber alcanzado un acuerdo en un tema tan importante como es la estabilidad en el empleo de los funcionarios, en el colectivo de los interinos, pero también sobre la promoción interna de los funcionarios y sobre las posibilidades de acceso a la Función Pública por parte de quien no tiene la condición de funcionario, ni de interino.

Además, quiero terminar mi contestación a esta pregunta diciendo que tenemos en este momento sobre la Mesa de Negociación, quizá, el plan más importante de cuantos hayamos negociado en este último año, que no es otro que el Plan de Modernización de la Administración regional, que aprovecho la ocasión, porque fue remitido a todos los grupos parlamentarios, de los que esperamos, desde luego, sus aportaciones, sus sugerencias, porque yo creo que ésta es una meta muy ambiciosa consistente en lograr la modernización de la Administración, entendida ésta bajo un único objetivo: que mejoren los servicios públicos que reciben los ciudadanos de la región. Esto significa acortar los tiempos de respuesta, esto significa mejorar los espacios de atención, esto significa dar servicio desde casa a través de Internet, esto significa que los servicios de consulta se generalicen y esto significa, en general, que el ciudadano cuando llegue a la Administración encuentre una respuesta rápida y eficaz.

En ese plan, cuyo calendario de negociación, efectivamente, pasa por el mes de julio, esperamos que los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara se sumen con entusiasmo aportando aquellas sugerencias que estimen oportunas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señor Lorenzo.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Señor consejero, vemos realmente con satisfacción que se cumple todo lo puesto en nuestro programa electoral, que es el contrato social que nos une con los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia.

Vemos también que vamos por el buen camino de

conseguir que el ciudadano refuerce su confianza en esta Administración regional, que pretendemos que sea moderna, prestadora de servicios, gestora de proyectos e impulsora de iniciativas; en definitiva, señorías, una Administración regional de calidad. Para muestra, el botón que ha puesto su señoría al mandarnos a todos los grupos parlamentarios ese Plan de Modernización de la Administración Regional.

También vemos, efectivamente, que el Gobierno ha apostado, apuesta y apostará por el diálogo con todos los representantes de los trabajadores, es decir, con los sindicatos. Esto ha dado lugar a esos logros que su señoría ha puesto de manifiesto, a esos hechos que ha puesto de manifiesto, que no palabras, y que el grupo parlamentario Popular tiene que remarcar ese marco laboral estable de la Función Pública regional, que aplaudimos. Actuaciones como éstas, señor consejero, contarán con el apoyo del grupo parlamentario Popular.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Pregunta sobre estructura de la formación ocupacional proveniente del Inem, formulada por doña María José Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Como consecuencia de la nueva estructura del Gobierno regional después de las elecciones del pasado año, se creó, por Decreto 58/99, de 20 de julio, la Dirección General de Formación Ocupacional, que tiene atribuidas, como todos conocemos, las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de racionalización y optimización de los programas formativos para conseguir un mejor aprovechamiento de los recursos destinados a la inserción y a la reinserción de los trabajadores, el impulso de la formación ocupacional y el favorecimiento de la formación continua de dichos trabajadores.

Este grupo parlamentario quiere conocer, señor Fayrén, una vez superado el proceso de transferencias del Instituto Nacional de Empleo (por todos conocido como Inem), en qué situación queda estructurada dicha formación en nuestra región.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor vicepresidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (CONSEJERO DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL):

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, como su señoría ha indicado, en julio del año 1999, al asumir la Comunidad Autónoma las transferencias en materia de formación ocupacional procedentes del Inem, se hizo una reestructuración en la Consejería y se creó la Dirección General de Formación Ocupacional, que básicamente se encuentra estructurada en dos programas operativos: uno, denominado Programa de Formación Profesional Ocupacional, que acoge el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, el llamado Plan FIP, que es además la parte de la formación ocupacional que fue objeto de la transferencia por parte de la Administración central a la Administración autonómica; y el otro programa, que se llama Actuaciones para la Calidad Profesional, que recoge el Programa Operativo Comunidad Autónoma-Fondo Social Europeo, que venía siendo gestionado por el Info y que a partir también de este año ha pasado a ser gestionado por la misma Dirección General.

Con fecha de 22 de diciembre del 99 se publicaron sendas órdenes de 17 de diciembre del 99, de la Consejería de Trabajo, convocando ayudas para la financiación de proyectos formativos al amparo del Programa de Formación Profesional Ocupacional para el año 2000, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, y también la Orden 14.571 de la misma Consejería, convocando la participación de centros colaboradores y entidades en materia de formación profesional ocupacional correspondiente al año 2000, para la realización del curso del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional. A éste es al que me voy a remitir, porque es, lógicamente, el que se desprende del tenor de su pregunta, porque es el objeto de la transferencia por parte del Inem a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En la actualidad, respecto al Plan FIP, que se encuentra en fase de ejecución una primera programación que afecta a 556 cursos en los que se forman 8.325 alumnos, con un volumen de recursos comprometidos que asciende a 1.608 millones de pesetas. Esto representa un 75% de la partida presupuestaria destinada a dicho programa.

Por lo tanto, el 25% restante es el que se encuentra ahora en proceso de adjudicación con una segunda programación, y va a suponer aproximadamente un montante de 400 millones de pesetas y un número de 300 cursos, que dará cobertura a la formación de 4.500 alumnos desempleados.

Tengo que decir que este proceso de adjudicación va a terminar con la reunión que el próximo viernes día 23 tiene el Instituto de la Formación para adjudicar los cursos que restan de este Plan FIP.

Por tanto, totalizando este programa se formarán 12.825 alumnos en 856 cursos, con una financiación aproximada de 2.009 millones de pesetas.

Además, hay que destacar la realización de dieciséis cursos de medios propios para 358 alumnos, por valor de

30 millones, y la participación de 500 alumnos en prácticas profesionales en empresas, por un montante total de 40 millones de pesetas.

Aunque lógicamente el deseo de la Consejería de Trabajo y Política Social, y concretamente de la Dirección General de Formación Ocupacional, hubiera sido tener suficiente presupuesto para poder atender todas las peticiones. Tengo que recordar que se han recibido peticiones por valor superior a los 12.000 millones de pesetas en formación ocupacional para este año 2000, que nos sentimos enormemente satisfechos de las expectativas tan importantes que se han generado con la creación de la nueva Dirección y la asunción de las transferencias por parte de esta Comunidad Autónoma.

Valga el dato para saber que el hecho de que haya habido esta petición que casi triplica el presupuesto de la Dirección General de Formación Ocupacional, comparándola con los años anteriores, observamos por ejemplo que en el año 98, que es el último que completamente se gestionó por parte de la Administración central, dentro del Plan FIP, dependiente del Inem, se quedaron sin ejecutar 279 millones de un total de 1.403. Sin embargo, ahora en esa misma proporción prácticamente se triplican las solicitudes en relación a los medios.

Con la asunción de las competencias pendientes de recibir en materia de políticas activas de empleo, se podrían concretar en los siguientes programas: escuelas-taller y casas de oficio, talleres especiales de empleo, servicios integrados para el empleo (llamado SIPE), intermediación en el mercado de trabajo (son las oficinas de empleo), estaremos en condiciones de mejorar la calidad y los resultados de las actuaciones formativas que se vienen desarrollando.

Para terminar, simplemente recordaría que las comunidades autónomas hemos propuesto al Inem, a la Administración central, la modificación de las condiciones de realización de los cursos del Plan FIP para adaptarlos un poco más a la realidad actual de la sociedad española. El Plan FIP solamente puede afectar, como usted sabe, a los trabajadores en paro, siendo nuestra propuesta que se amplíe también a los trabajadores en activo que estén amenazados de exclusión laboral, como es el caso, por ejemplo, de trabajadores eventuales que son contratados por dos o tres meses y que difícilmente pueden seguir un curso del Plan FIP, al estar continuamente entrando y saliendo del mercado laboral, pero por la misma razón tampoco son incluidos en las programaciones que las empresas realizan para el reciclaje de su personal fijo.

Por tanto, creemos que hay que adaptar un poco la normativa del Plan FIP para que las comunidades autónomas tengan mayor capacidad para poder diseñar las acciones formativas desde los colectivos a formar.

También mejorar la cuantía de los módulos económicos, con especial incidencia en los destinados a la compensación a los centros colaboradores, por la con-

tratación del profesorado de los cursos, que han quedado excesivamente bajas sin que hayan tenido revisión desde hace ya muchos años.

Por último, la puesta en marcha y desarrollo del Instituto Nacional para las Cualificaciones, así como la ejecución del Plan Nacional de Certificación de Formación Profesional Ocupacional, serían algunas de las medidas que vendrían a completar el panorama o el marco jurídico en el que ahora se van a mover a partir de estos años la formación ocupacional dentro del ámbito competencial de las comunidades autónomas.

Nada más. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.
Señora Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señor consejero, este grupo considera que las políticas de formación son imprescindibles para conseguir el pleno desarrollo de nuestra región, ya que son el paso previo que permite la adecuación de los trabajadores al mercado laboral y así poder avanzar aún más en la creación de empleo. Le agradezco su contestación, que demuestra el interés y la voluntad política del Gobierno por mejorar la calidad del trabajo mediante la formación de los trabajadores murcianos, y desde este grupo le manifestamos nuestro total apoyo en esa línea.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Pregunta sobre factores que han incidido en la Región para la creación de empleo, formulada por doña Lourdes Méndez Monasterio.

SRA. MÉNDEZ MONASTERIO:

Gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Popular es consciente de que la creación de empleo, la mejora de la protección social y el fomento de las políticas de solidaridad son los pilares de actuación de la Consejería de Trabajo.

Desde el comienzo de la anterior legislatura, el Partido Popular afrontó el problema del desempleo como la máxima prioridad en su actuación de gobierno. El mercado laboral en el año 95 presentaba unos datos que pueden calificarse de alarmantes, habiendo un bajo porcentaje de contratación indefinida, fruto de la errónea política de fomento de la contratación temporal llevada a cabo por anteriores gobiernos.

Desde el inicio de su gestión, el Gobierno del Parti-

do Popular apostó por la generación de más y mejor empleo para todos. El Gobierno del Partido Popular propició un marco de diálogo entre los agentes sociales, que culminó en los acuerdos sociales de abril del 97, cuya plasmación a nivel normativo es conocida como *reforma laboral*.

Siguiendo las recomendaciones de la Unión Europea, marcada en la Cumbre Extraordinaria de Empleo de 1997, el Gobierno ha apostado decididamente por las denominadas "políticas activas de empleo".

Señor consejero, al grupo parlamentario Popular le interesa saber qué factores han incidido en la región para la creación de empleo, según se desprende de los datos del Inem del mes de abril. En su respuesta nos gustaría que nos informara sobre la evolución del paro en la Región de Murcia, diferenciando el paro femenino del masculino y del de los jóvenes. Asimismo, querríamos que nos informara sobre la tasa de paro de nuestra región en relación con la tasa de paro nacional. Y, por último, consideramos relevante que se detalle qué sectores han sido los más beneficiados en las nuevas contrataciones, y si las nuevas contrataciones se realizan de manera indefinida o temporal y si se ha modificado a beneficio de una u otra modalidad.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.
Señor vicepresidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (CONSEJERO DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL):

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

Ciñéndonos a la pregunta de la evolución del paro y las causas en la Región de Murcia y en comparación con la evolución en España, como usted sabe en España hemos pasado de 2.705.000 parados en 1993 a 1.531.000 en mayo de 2000, con la tasa de paro del 9,16, que es la más baja desde el año 1980. Por tanto, la tasa de paro estaría en España en el mes de mayo en el 9,16%.

En Murcia la evolución del paro es como sigue: la tasa de paro en nuestra región correspondiente al pasado mes de mayo ha sido del 7,48%, por lo tanto estaríamos casi dos puntos por debajo de la media nacional, y ha habido un descenso también porcentual respecto al mes de abril, que fue del 7,63. También se sitúa la tasa de paro en la Región de Murcia en parámetros que no se conocían, igualmente, desde el año 1980, es decir, hace veinte años.

Igualmente, las contrataciones han llegado a las 43.043 personas, con un aumento del 73% sobre el mes anterior, que fue de 31.534.

En paro masculino, nuestra tasa es del 5%, un punto

y una décima por debajo de la tasa nacional, mientras el femenino queda en el 11,34%, dos puntos y medio por debajo de la tasa nacional, que es del 13,71. Es decir, que si en ambos tipos o naturaleza del paro estamos por debajo de la tasa nacional, es un poco más reconfortante la del paro femenino, siendo además uno de los retos que tiene planteados la sociedad murciana en cuanto a la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

Desde 1995, donde teníamos un paro registrado de 60.000 personas, hemos ido reduciéndolo paulatinamente, de manera constante todos los años, según una serie de datos que, por no cansar a sus señorías, pasarían de los 60.000 que había en enero del 95 a los 34.832 que se registran en las oficinas del Inem en mayo del año 2000.

Correlativamente, las afiliaciones a la Seguridad Social pasaron de 299.822 en el año 1995 a 399.072 el mes de diciembre del 99, es decir, prácticamente 100.000 afiliados más a la Seguridad Social. Esta cifra fue superada ya a partir del mes de enero del año 2000 al superar la de 400.000 afiliados, y a fecha de mayo de 2000 estamos en 408.497 afiliados a la Seguridad Social. Son cifras además también muy significativas de que este empleo también se está dando a conocer, es decir, se está poco a poco intentando acotar el fenómeno de la economía sumergida, es una lucha difícil, como sus señorías saben, pero que en las afiliaciones y las altas a la Seguridad Social nos hacen ver que por lo menos el camino emprendido es satisfactorio.

Comparativamente, vemos que la contratación temporal ha ido descendiendo también en beneficio de la contratación indefinida, también es una lucha constante que tenemos que seguir en la Administración regional, en toda la economía murciana, y, por no cansarles a sus señorías, decirles que en el mes de abril, de los 31.534 contratos totales, 3.452 eran contratos indefinidos, es decir, casi el 11% de estos contratos.

Actualmente ya se han hecho contratos indefinidos que se acercan a los 15.000, contando también el dato del mes de mayo, por lo cual no sería muy aventurado afirmar que al finalizar el año 2000 se pueden alcanzar las 36.000 contrataciones indefinidas, cifras sin precedentes en los últimos años en la Región de Murcia y que, desde luego, nos indican que tenemos que seguir intentando que cada vez la precariedad en el empleo sea menor.

De las 31.534 contrataciones efectuadas en abril, el 11%, como les digo, fueron indefinidas, siendo los contratos fijos realizados en los últimos 12 meses, la media, el 11,2%. Por lo tanto, ya nos estamos acercando a unos porcentajes de dos dígitos, que en comparación con lo que en otros años teníamos que soportar en cuanto a la precariedad, pues sin que sean unos avances espectaculares, yo creo que en el tema de la menor precariedad en el empleo nunca hay que lanzar las campanas al vuelo, sí se va adelantando en el camino indicado, quizás en base a

las reformas legislativas que se han hecho a nivel de la Administración central y en consenso con los agentes sociales en España.

Por no seguir dándoles más datos, que podría ser muy cansino dentro del tiempo de la pregunta, y ciñéndome a los factores que han influido en la creación de empleo, tengo que destacar, primero, yo creo que el de la estabilidad social, la concertación social que se ha producido en España y en la Región de Murcia. Yo tengo que hacer aquí otra vez alusión al llamado Pacto por el Empleo, que creo que ha servido para establecer un clima de confianza económica que ha permitido la mayor inversión empresarial y la consiguiente creación de empleo.

También, desde luego, otros elementos ajenos a ellos, como puede ser la reducción de la carga impositiva. Aquí yo tendría que destacar que hubo una reforma en el sistema de módulos que hizo que el hecho de contratar por las pequeñas y medianas empresas, sobre todo las que estaban sujetas a módulos, que eran las empresas dirigidas por un empresario individual, el sistema de módulos no fuera desalentador a la contratación como en algún momento determinado llegó a suponer la suma de lo que suponía al empresario el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, más el Impuesto sobre el Valor Añadido, también sujeto a sistema de módulos o a sistema de cálculo objetivo, y que en algunos casos desincentivaba la contratación de mayor empleo... (me alegro por el empate de España)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor vicepresidente, le ruego que concluya.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (CONSEJERO DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL):

Concluyo diciendo que simplemente hay que seguir luchando contra la economía sumergida y para ello...(Voces)

Pues si hemos ganado, yo ya no tengo nada más que decir...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (CONSEJERO DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL):

Yo le pido al presidente de la Asamblea que tenga la misma consideración que ha tenido el árbitro con la selección española, porque el partido tenía que haber terminado y yo tengo que terminar también mi intervención.

Simplemente que esperamos que la nueva Ley de

Cooperativas y la nueva Ley de Sociedades Laborales contribuyan a ir creando un mejor empleo, aflorando la economía sumergida y, sobre todo, que sea menos precario, puesto que las cooperativas tienen una vocación de permanencia y, sobre todo, de una gran tradición en esta Región de Murcia.

Enhorabuena a todos y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señora Méndez.

SRA. MÉNDEZ MONASTERIO:

Ante la felicidad que nos embarga esta tarde, también nos embarga la felicidad porque desde el grupo parlamentario Popular agradecemos al señor consejero su respuesta y, por ende, la labor que desde su Consejería se realiza para el fomento del empleo, en el convencimiento de que es un reto para el futuro de la sociedad

murciana alcanzar el pleno empleo estable y convertirlo en la principal prioridad de todos, ciudadanos e instituciones públicas.

Agradecemos además, con más énfasis esta tarde, que nos haya dado todos estos datos, puesto que con las cifras es más difícil que la realidad se interprete de forma diferente a como realmente es.

Es de justicia reconocer que, fruto de la política desarrollada por el Gobierno estatal y el Gobierno regional, y dentro del marco de estabilidad y ausencia de conflictividad laboral, la sociedad española, y sobre todo la murciana, ha protagonizado un intenso proceso de creación de empleo desconocido en períodos anteriores.

Por todo ello, muchas gracias, señor consejero.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señorías, el orden del día se ha agotado, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 27 - 1983 ISSN 1131 - 772X